TOMO XXVII — MONTEVIDEO, Jueves 18 de Abril de 1912 — Núm 1922

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Decreto del H. Senado en que proclama miembros titulares y suplentes de las Juntas E. Administrativa y Electoral de Rocha, á las personas que se expresa.

Cámara de Senadores.

La Honorable Cámara de Senadores, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

DECRETO

Artículo 1.o Proclámanse miembros de la Junta Económico-Administrativa del Departamento de Rocha, como titulares, á los señores: Benjamín Graña, Sandalio Ximénez, Abel E. Aguiar, Ludovico Melo, Antonio Falco, Manuel Rivero, Melchor G. Rivero, Júlio E. Bonnet, Angel María Rivero; y como suplentes, á los señores: Laudamas Demicheli, Eugenio A. García, Miguel B. Corbo, Fortunato Graña, Randolfo Módena, Clodomiro Núñez, Aquiles Bertone, Manuel Cardoso y Cecilio Costa.

Art. 2.o Proclámanse miembros de la Junta Electoral, como titulares, á los señores: Manuel Presa, Pedro V. Huguet, Miguel Oficialdegui, Pedro A. Copelo, Celestino López, Alfonso Astigalas, Eduardo Caballero, Cecilio Costa, Manuel Cardoso; y como suplentes, á los señores: Angelo F. Huelmo, Marcelino Pizano Ocelk, Pedro A. Cardoso, Maximiliano J. C. Peire, Cirilo Caballero, Aquiles Reveles, Felipe Corbo, Jacinto Cardoso Píriz, Juan Rebella, Rosendo E. Balboa, Eliseo Presa, Camilo Pérez Rocha, Alfonso Artigalás, Aquiles Bertone; Brinididldo Sánchez, Isabelino Cardozo, Quintín de los Santos y Andrés Salaberri.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 12 de Abril de 1912.

FELICIANO VIERA
Presidente

Federico Nin Aguilar
Secretario

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 15 de 1912

Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
PEDRO MANINI RÍOS

Resolución. Declara sin fundadamento la denuncia formulada contra el subcomisario de San Carlos, don León C. Burgueño.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 15 de 1912.

Visto este sumario instruído por la Jefatura Política de Maldonado al subcomisario de San Carlos, don León C. Burgueño;

Resultando: Que se acusó al empleado de la referencia,—estableciéndolo el diario denunciante con salvedades respecto á la veracidad del hecho,—de haber infligido castigos corporales á Leopoldino Barrios Britos y Luis A. Anfusso (a) Román, en la noche del 9 de Marzo ppdo.;

Que oídos los sujetos señalados como víctimas de los castigos, el primero (á fojas 5 y 6) se ratificó en la denuncia, negando terminantemente su veracidad Anfusso (fojas 3 vta. á 4), no sólo en cuanto á él se refería, sino también á su compañero;

Que los testigos señalados por la acusación, individuos que sin ser del personal de policía estuvieron detenidos en la misma noche, desautorizan igualmente (fojas 9 á 10 vta.) las imputaciones;

Que las declaraciones contestes del personal de la policía niegan asimismo la veracidad de la denuncia (fojas 7 y 8, 24 y vta. y de fojas 15 á 23);

Que personas extrañas al personal, que se encontraban en la misma comisaría al cuidado de un demente (señores Juan A. Stagnaro, fojas 10 vta. y 11; Enrique Baratta, fojas 11 vta. á 12; y Pedro Baratta, fojas 12 y 13) y pasaron en ella toda la noche, han declarado quitando también todo carácter de verdad á la denuncia;

Considerando: Que dada la unanimidad de las pruebas de descargo debe reputarse infundada la denuncia;

Que los individuos denunciantes son además sujetos de malos hábitos y reincidentes, y que habiendo delinquido fueron puestos en libertad antes de las 24 horas sin sometérseles á juez, por lo cual la policía seccional incurrió en omisión á su respecto, desde que no deben los funcionarios agraciar de las puniciones legales á los incursos en responsabilidad determinada por la ley penal;

Con lo informado por la Fiscalía é Inspección General de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Declarar infundada la denuncia que motivó estos obrados.

2.o Hacer presente á la Jefatura Política que debe censurar la conducta de los empleados responsables de la omisión señalada en el Considerando.

3.o Que se comunique, publique y archive.

Rúbrica del señor Presidente.
MANINI RÍOS.

Ministerio de Industrias

Resolución. **Explica las disposiciones de la ley y decreto reglamentario, sobre los derechos de importación que corresponden á los frascos comunes de color.**

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 13 de 1912.

(Carpeta número 811|1911).

Vistos: La consulta elevada por la Dirección General de Aduanas relativa á los derechos que deben aplicarse á los frascos comunes de color, de acuerdo con la ley de 7 de Diciembre de 1911, en la que supone no han sido aquéllos determinados;

Considerando: Que al especificar el decreto reglamentario de 24 de Febrero último que todo frasco común de color pagará el 20 o|o más el 5 o|o, no ha hecho otra cosa que dar cumplimiento á la prescripción de la misma ley que establece que á los envases fabricados en el país—en cuyo caso están los de color—se les aplicará el derecho máximo; que la diferencia única respecto del aforo entre los frascos comunes en general y los comunes para botica, consiste en que para éstos el valor está fijado en la ley, en tanto para los otros se debe declarar valor de acuerdo con el inciso último del artículo 2.o de la misma ley,

SE RESUELVE:

Hacerlo así saber á la Dirección General de Aduanas.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
EDUARDO ACEVEDO.

Resolución. **Aprueba la tarifa para la venta de árboles y plantas del Semillero y Vivero Nacional de Toledo.**

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 13 de 1912.

(Carpeta número 492).

Vista la nota del Consejo de Patronato y Administración de la Escuela de Agronomía, elevando para su aprobación la lista de los precios á cobrarse por los árboles y plantas que produce el Semillero y Vivero Nacional de Toledo y la Estanzuela;

Teniendo en cuenta lo informado por el vocal del mencionado Consejo, señor Miguel Jaureguiberry,

SE RESUELVE:

Aprobar la referida lista de precios con las modificaciones en ella introducidas.

Comuníquese y publíquese, conjuntamente con la lista de precios.

Rúbrica del señor Presidente.
EDUARDO ACEVEDO.

LISTA DE PRECIOS

ESPECIE Y VARIEDAD	TAMAÑO		PRECIO POR CIEN	
Acer Negundo	0.60 á 1	metro	$	6 00
Aeleantuy Glandulojum	0.40 » 0.70	»	»	8 34
Acacia Blanca	0.60 » 1	»	»	2 50
» »	1 » 1.50	»	»	3 60
» Melanoxylón	0.50 » 0.65	»	»	3 60
» Mollísima	0.50 » 0.80	»	»	4 15
Gledischia Triacanting	0.60 » 1	»	»	6 00
Acacia Caoba	0.40 » 0.60	»	»	6 00
Cuprexus Lambertiana	—		»	6 00
Idem ídem (de tierra)	—		»	12 00
Robles	0.40 » 0.80	»	»	4 50
Idem	1	»	»	6 00
Cuprexus Fastigiata	—		»	6 00
Fresnos	0.35 » 0.60	»	»	5 40
Idem	0.60 » 0.80	»	»	7 20
Ligustrum	0.15 » 0.30	»	»	0 70
Idem	0.30 » 0.50	»	»	1 00
Pino Marítimo	—		»	4 80
Casuarina Stricta	0.40 » 0.70	»	»	4 00
Paraíso Común	0.60 » 1.00	»	»	8 88
Idem Semprevivens	0.40 á 0.70	metro	$	8 88
Thuya Orientalis	—		»	5 00
Sofora Japónica	—		»	4 50
Alamo Carolino	1.00 » 1.50	»	»	6 00
» Itálico	1.00 » 1.50	»	»	6 00
» Plateado	1.00 » 1.50	»	»	6 00
Támarix	1.00 » 1.20	»	»	3 60
Vitis Rupestris	0.40 » 0.60	»	»	1 00
Plátano	0.80 » 1 30	»	»	7 00
Eucaliptus Andriana	0.30 » 0.50	»	»	3 20
» Rostrata	0.60 » 0.70	»	»	3 70
» Robusta	0.80 » 1.00	»	»	4 20
» Glóbulus				
» Resinífera	1.00 » 1.30	»	»	4 70
» Botrigoide	0.30 » 0.50	»	»	4 20
» Diversicolor	0.50 » 0.70	»	»	4 80
» Gummi	0.70 » 0.80	»	»	6 00
» Citriodora, etc.	0.80 » 1.00	»	»	7 33
Araucaria Brasilensis	—		»	25 00

Ministerio de Obras Públicas

Resolución. **Aprueba la declaración municipal de urgencia, respecto á composturas en varios caminos del Departamento de Durazno.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 11 de 1912.

En mérito de lo que resulta de estos antecedentes y en el concepto de que el costo de las obras proyectadas no excederá los recursos que el presupuesto municipal destina para esta clase de trabajos,

SE RESUELVE:

Aprobar la declaración de urgencia hecha por la Junta Económico-Administrativa del Durazno para efectuar composturas en el camino departamental frente al predio del señor Acuña, camino á Cuadra, ídem á Caballero, frente á la propiedad de la sucesión Stajano, ídem al Carmen, antes de llegar á lo de Seoane, camino departamental del Medio, camino á Capilla Farruco, partiendo de la villa de Sarandí del Yí, reparaciones en las carreteras Caballero y Villasboas y en los puentes del Yí y Cuadra.

Las obras proyectadas se llevarán á cabo bajo la dirección de la Inspección Técnica Regional número 3 y el costo de las mismas se imputará á rentas de vialidad.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
V. B. SUDRIERS.

Resolución **en que se rechazan las propuestas presentadas para la construcción de un puente en la barra del Santa Lucía y encomienda la preparación de un proyecto relativo, que será objeto de nuevo llamado á propuestas.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 11 de 1912.

Vista: La licitación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de un puente sobre la barra del río Santa Lucía á la que se presentaron las siete propuestas que se mencionan en el acta respectiva;

Vistos: Los informes de la Dirección de Vialidad y de la Dirección Puerto de Montevideo á la que, para mejor proveer, se dió vista del asunto; y

Considerando: Que la propuesta número 1 de los señores C. H. Juoho Dortmund y Sociedad Anónima Wayss y Freytag proyecta cimentadas las pilas números 8, 9, 10 y 11 y estribo de la margen derecha en barro, condición que es de todo punto inaceptable dados los grandes inconvenientes y peligros á que en esas condiciones estaría expuesta la obra;

Considerando: Que la propuesta número 2 de los señores S. Pearson y Cía., además de su costo excesivo, no satisface las exigencias del pliego de condiciones en lo que concierne al ancho de la calzada;

Considerando: Que la variante C de la propuesta número III de la Maschinenfabrik Ausburg Nurnberg proyecta construir consolas sobre el paso navegable, lo que hace que la obra esté sumamente expuesta á posibles choques con las embarcaciones que navegan por dicho río, disposición tanto más inconveniente dado que sobre ellos apoyan los tramos á báscula;

Considerando: Que la propuesta número 6 de la Usina Guteoffnungshutte Oberhausen adolece, aunque en menor grado, del mismo inconveniente de la variante C de la propuesta número III ya enunciada, por cuanto tiene un tramo en consola sobre el paso navegable y sobre él apoya un tramo á báscula;

Considerando: Que la número 7 de las casas Gutehoffnungshutte de Oberhau-

sen y Waiss y Fraytag adolece en el proyecto del mismo defecto de la propuesta número 1, es decir, que cimenta sobre barro las pilas números 8 y 9 y estribo de la margen derecha;

Considerando: Que el proyecto de la propuesta número 3, Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg, variante A, así como los proyectos de las propuestas número 4, de August Klonne, y la número 5, de Schneider y Cía., á pesar de satisfacer en general las condiciones del pliego respectivo, son deficientes en su infraestructura, por cuanto han omitido considerar los esfuerzos producidos por el frenado de un tren aumentado por el empuje producido por el viento actuando á 45o de su dirección;

Considerando: Que los proponentes han interpretado diversamente las tarifas de Aduana aplicables al pago de los derechos correspondientes para los materiales destinados á la construcción del puente, haciendo más difícil la comparación económica de las propuestas presentadas;

Considerando: Que el resultado del concurso ha revelado la existencia de diversos factores que por su naturaleza especial no han podido contemplarse en el pliego de condiciones formulado y cuya omisión complica la solución del asunto dentro del criterio de justicia y de equidad que debe primar en actos de esa índole, lo que evidencia la necesidad de reducir al mínimum los elementos de juicio á considerarse en la apreciación de las propuestas que puedan presentarse,

El Poder Ejecutivo

RESUELVE:

Artículo 1.o Rechazar las propuestas presentadas para la construcción del puente sobre la barra del río Santa Lucía.

Art. 2.o Encomendar á la Dirección de Vialidad la preparación de un proyecto para el referido puente, cuyo proyecto, á los efectos de la licitación, se dividirá en dos partes, una relativa á la infraestructura en mampostería y la otra á la superstructura metálica.

Art. 3.o Agradézcase á las casas concurrentes el concurso prestado.

Art. 4.o Devuélvase á los proponentes las sumas que han depositado en garantía de sus propuestas.

Art. 5.o Vuelva á la Dirección de Vialidad á sus efectos, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
V. B. SUDRIERS.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se manda acusar recibo de la nota de la Contaduría General remitiendo dos mil hojas de papel común numerado.

—A la Oficina del Trabajo—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores remitiendo un ejemplar de "La Gaceta de Madrid", que contiene un proyecto de ley destinado á dirimir cuestiones entre patrones y obreros.

—A la Intendencia Municipal de la Capital—Nota de la Dirección de Asistencia Pública Nacional relativa á los terrenos que posee en la villa de la Unión.

—Se manda archivar una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando la licencia concedida al oficial mayor señor Fernández y Medina.

—Se mandan devolver á la Intendencia Municipal de Artigas los antecedentes relativos al pedido de separación del peón del corralón municipal Vicente Salvatierra.

—A la Contaduría General—Nota de la Intendencia Municipal de Minas comunicando haber depositado en la sucursal del Banco de la República la suma de $ 175.90.

—Se manda acusar recibo y circular á las dependencias de este Ministerio la comunicación del de Hacienda relativa al seguro de los obreros ocupados en obras públicas.

—A la Contaduría General—Expediente elevado por la Intendencia Municipal del Salto relativo á la tarifa de pontazgo, peaje y barcaje.

—A la Intendencia Municipal de Cerro Largo—Antecedentes relativos al pago de deudas atrasadas.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente de Juan Cabillón solicitando pago de un crédito que le adeuda la Junta Económico-Administrativa del Salto.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres relativa á la construcción de cercos y veredas y necesidad de que se disponga el envío de un técnico.

—Al Fiscal de lo Civil de 2.o turno—Antecedentes relativos al pedido de carta de ciudadanía formulado por Colombo Sardi.

—A la Contaduría General—Versión de fondos de la Jefatura Política de Canelones.

—A archivar—Nota de la Jefatura de Tacuarembó sobre persecución de un cuatrero.

—A la Jefatura Política de Rocha—Su nota sobre pintura del edificio.

—A la Jefatura Política de Rivera—Su nota sobre liquidación de haberes del piquete de la 4.a sección.

—A la Jefatura Política de Canelones—Denuncia sobre empleo del carruaje de la misma.

—A la Jefatura Política de Paysandú—Nota de la Alta Corte de Justicia comunicando la destitución del teniente alcalde del 2.o distrito de la 2.a sección de ese departamento.

—Al señor Américo Pedragosa—Telegrama del señor Juez de Paz de Mataojo pidiendo ampliación de su declaración en el sumario instruído al señor Camejo.

—Idem de José Frade y Tomás Pere pidiendo lo mismo.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Jefatura Política de la Capital sobre trabajos en el edificio de la comisaría del Cerro; Liquidación por concepto de avisos publicados en el llamado á licitación para el edificio de la comisaría de la 17.a sección de Colonia; Nota de la Jefatura Política de Soriano solicitando autorización para tomar posesión del nuevo local de la comisaría de la 4.a sección.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Antecedentes relativos á la donación de terrenos al Estado por don Juan Sosa en el departamento de Colonia.

—Al Ministerio de Hacienda—Escrito de Nicasio Quintana sobre jubilación.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Carlos González Vallejo—Sobre entrega de partidas del Registro Civil.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan C. Balbis—Sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Antonio Rodríguez—Sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

— Expediente de Teodoro Spikerman—Sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Carlos V. Delgado—Sobre cobro de sueldos.—A la Tesorería General.

—Nota de la Cámara Mercantil—Sobre habilitación de muebles. — Al Ministerio de Obras Públicas.

—Expediente de Enrile y Corradi—Sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan V. Calcagno—Sobre devolución de derechos.—A la Dirección General de Aduanas.

— Expediente de Isabelino García — Ofrece en venta una propiedad.—Téngase presente.

—Expediente de Emma W. de Mesía—Sobre pensión.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de Florencio Michaelson—Sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Adolfo J. Rosas—Sobre jubilación.—Al Consejo Nacional de Higiene.

—Expediente de Eduvijes R. de González—Sobre constancia de servicios.—A la Contaduría General.

—Expediente de Fernando Loberto—Sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Josefa A. de Calvar—Sobre cobro de pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente de Ricardo Carrere—Solicita una concesión para extracción de arenas.—Al Ministerio de Obras Públicas.

—Nota de la Intendencia de la Capital—Sobre entrega del excedente de Contribución Inmobiliaria.—A la Dirección de Impuestos Directos.

—Expediente de la Sociedad Manuel

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Se resuelve pasar á la Contaduría General la nota de la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de Florida comunicando que los profesores José Zanna y Zenón Soto han tomado posesión de sus cargos.

—Se resuelve pasar al Instituto Físico-Climatológico, á los efectos solicitados por el doctor Rampini, la nota relativa al reconocimiento de la señora Carolina de López, encargada del Archivo Pluviométrico del referido instituto, solicitando licencia por enfermedad.

—Se resuelve contestar á los señores José Sirs y Esther Moré la nota invitando al señor Ministro para asistir á la inauguración del Liceo de Enseñanza Secundaria de Minas.

—A los señores José Sirs y Esther Moré — Comunicación á que se refiere la anotación anterior.

Pérez Ld.—Sobre aprobación de los modificaciones en sus estatutos.—A la Fiscalía de Gobierno de 1cr. turno.

—Se resuelve pasar á la Contaduría General la nota del Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Colonia comunicando que el profesor Antonio Mangarelli ha tomado posesión de su cargo en fecha 26 de Marzo último.

—Se resuelve contestar la nota de la Comisión Directiva pro inauguración del Liceo de Enseñanza Secundaria en Minas invitando al señor Ministro á participar de los festejos á celebrarse con motivo de la inauguración del Liceo departamental.

—A la Comisión Directiva pro inauguración del Liceo de Enseñanza Secundaria en Minas—Comunicación relativa á la anotación anterior.

—Se resuelve pasar á la Contaduría General la nota del Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Minas comunicando la fecha de toma de posesión de sus puestos por los profesores, bedel y portero del referido instituto.

—Se resuelve pasar á la Contaduría General la nota del director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú comunicando la fecha en que tomaron posesión de sus cargos los profesores del referido instituto.

—Se resuelve acusar recibo y pasar al Honorable Consejo Penitenciario la nota del Ministerio de Guerra y Marina solicitando se reciba del Estado Mayor General al soldado del batallón de Infantería número 1 Juan B. Illa, á fin de que cumpla en la Cárcel Penitenciaría la condena que le ha sido impuesta por los Tribunales Militares.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Acuse de recibo á que se refiere la anotación anterior.

—Se resuelve pasar á informe de la Universidad la nota de la Comisión Internacional de la Enseñanza de Matemáticas (Ginebra) invitando al Ministerio para que designe un matemático encargado de seguir los trabajos de la Comisión que se reunirá en Cambridge.

—Se resuelve agregar á sus antecedentes la nota del Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Florida comunicando que el 10 del corriente se han inaugurado los cursos en ese Liceo.

—Se resuelve acusar recibo y remitir con nota á los directores de los liceos de Enseñanza Secundaria las órdenes de pasajes con 50 o|o de rebaja expedidos por la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay.

—Al señor Administrador del Ferrocarril Central del Uruguay—Acuse de recibo á que se refiere la anotación anterior.

—A los señores directores de liceos de Enseñanza Secundaria—Nota adjuntando las órdenes de pasajes á que se refieren las anotaciones anteriores.

—Se resuelve acusar recibo y pasar á la Contaduría General la comunicación de la Excma. Alta Corte haciendo saber que ha aceptado la renuncia que del cargo de jefe de notificadores del Juzgado Departamental de la Capital ha presentado don Bismarck Suárez.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia—Acuse de recibo relativo á la anotación anterior.

—Se resuelve acusar recibo y pasar al Ministerio del Interior la nota de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando el movimiento de Jueces de Paz de la 4.a y 10.a secciones del Departamento de Durazno.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia—Acuse de recibo relativo á la anotación anterior.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio del Interior — Para la resolución que corresponda, pasa una nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, pidiendo se libre orden de pago por la suma de $ 2.890, importe por los refuerzos de quebracho adquiridos de los señores Pedro Risso é hijo para la construcción de la red telefónica policial del Departamento de Soriano.

—Se hace saber á los interesados el informe del veterinario señor Bauzá, relativo al estado en que llegó el lote de vacunos enviados á Italia.

—En una nota de la Asociación Rural del Uruguay, pidiendo se haga imprimir en un folleto los cursos de "Dry Farming" que se dictan en el establecimiento de Toledo, se resuelve hacerle saber que este Ministerio ha resuelto llevar á término la impresión de la citada publicación en la forma solicitada por esa asociación.

—Fiscalía de Gobierno de 1er. turno—Nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos acompañando la que ha enviado la Administración de Correos de la Gran Bretaña sobre rebaja en los telegramas cambiados entre Europa y las demás partes del mundo, y solicitando autorización de la Dirección de este país para cooperar con una rebaja de las tasas en un 50 o|o para los despachos en cuestión.

—Señor Luis Scarzolo Travieso — Pasan á informe los antecedentes relativos al libre despacho de derechos de importación de los artículos exhibidos por el Uruguay en la Exposición Internacional de Turín.

—Fiscalía de Gobierno de 1er. turno—Antecedentes relativos á la nota de la Oficina del Registro de Poderes pidiendo el uso gratuito del telégrafo para sí y sus dependencias.

—Contaduría General del Estado— Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 16 del corriente mes.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota acusando recibo á la suya con la cual acompaña un ejemplar de la estadística general de la riqueza pecuaria, consumo é importación de ganado en la República de Cuba.

—Contaduría General del Estado — Comprobantes de la inversión del presupuesto de la División de Ganadería correspondiente al mes de Marzo ppdo.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota acusando recibo á la suya con la cual acompaña tres ejemplares del número 5, año VI, volumen XI del Boletín Oficial de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo de Cuba.

—Oficina de Pesas y Medidas—Nota comunicando haber sido pasada á la Contaduría General del Estado la suya por la cual comunica el error padecido en el nombre del señor Mariño, nombrado auxiliar de contrastador.

—Señor Peter Feker Lúcas González Entre Ríos (República Argentina)—Nota transcribiendo las indicaciones producidas por la Dirección del Alojamiento de Inmigrantes en los antecedentes relativos á su carta conteniendo un ofrecimiento de varios colonos radicados en esa localidad.

—Asociación Rural del Uruguay—Nota relacionada con su pedido de publicación en folletos de los cursos que sobre sécano, dictan los expertos señores Cole y Ball, en el establecimiento de Toledo.

—Ministerio de Obras Públicas, Fiscal de Gobierno de 2.o turno y Cámara de Comercio—Notas transcribiendo la resolución por la cual se resuelve conceder á favor del señor Fritz Ferrini, por el término de nueve años, privilegio para un invento denominado "Una máquina para el uso doméstico para la preparación del café".

—División de Ganadería—Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita esa División para vender en remate público los objetos que no pueden ser actualmente utilizados en virtud de la poca amplitud del local que ocupa y para la venta á un barraquero de unos cueros adquiridos por la Sección Zootecnia para mandar á la Exposición Internacional de Turín.

—Contaduría General de la Nación y Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese una nueva prórroga de licencia por el término de un mes al auxiliar de la Administración de Correos de Tacuarembó don Elidio Gil.

—División de Ganadería—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Juan De María, del cargo de guarda sanitario de la Inspección Veterinaria del Departamento de Cerro Largo.

—Contaduría General de la Nación y Comisión de Estaciones Agronómicas—Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita esa Comisión para reformar el contrato celebrado con los colonos de la Estación de Paysandú en la forma indicada por la misma.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria—Nota transcribiendo la resolución por la cual líbrase orden de pago por la suma de $ 48.58 á favor del Secretario don Benjamín Capurro por sus servicios prestados desde Enero 1.o hasta el 13 de Marzo ppdo. en que quedó regularizada su situación en el presupuesto vigente.

—Oficina de Pesas y Medidas—Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita esa oficina, para publicar por medio de la prensa, la forma en que se verificará el control de pesar y medir establecido recientemente para ferias y mercados.

—Ministerio de Obras Públicas, Fiscal de Gobierno de 2.o turno y Cámara de Comercio—Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese al señor Joseph Albert Hill, por el término de nueve años, privilegio para un invento denominado "Perfeccionamientos en hogares para locomotoras y otros análogos con el fin de economizar combustible y evitar la expulsión de chispas por la chimenea".

—Oficina de Pesas y Medidas—Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita para adquirir de la fábrica de balanzas del señor Juan Negri, en la suma de $ 75.00, tres balanzas sistema "Faibanks", destinadas á atender el nuevo servicio de control en los mercados municipales.

—Ministerio de Obras Públicas, Fiscal de Gobierno de 2.o turno y Cámara de Comercio — Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese al señor S. Pintos Ríos, por el término de nueve años, privilegio para un invento denominado "Instalación de cañerías con escape de seguridad sistema Pintos para distribuir agua caliente con aparatos que no resisten la presión del agua caliente".

—Contaduría General del Estado, Comisión é Inspección General de Estaciones Agronómicas—Notas transcribiendo la resolución por la cual autorízase á esa Comisión para girar telegráficamente á Alemania la suma de $ 1.800.00 por concepto de importe y gastos de transporte de tres carros, seis carretas y un breack allí contratados para las Estaciones.

—Consejo de la Escuela de Agronomía—Nota comunicando haberse librado orden de pago por la suma de $ 3.000.00, importe de la primera cuota de la cantidad de $ 12.000.00 que se acordó para atender las erogaciones á que dé lugar el funcionamiento de los establcimientos de Toledo y La Estanzuela hasta la sanción del presupuesto.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que correspondan, pasa el expediente sobre privilegio de invención solicitado por los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Julio Carlesino, para "Draga aspirante, sistema Carlesino".

—Dirección General de Aduanas—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Salvo, Campomar y Cía., pidiendo el despacho libre de derechos de

Aduana para materiales destinados á la fabricación de tejidos.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que correspondan pasa el expediente sobre pedido de privilegio formulado por los señores Barbosa Cravaia y Cía., en representación de los señores Harcot Omundsen Edward Dunn Vowitt y Sigdney Rober Millick, para un invento denominado "Una disposición perfeccionada para fijar la puntería de las armas de fuego portátiles y de las piezas de artillería".

—Dirección General de Aduanas—Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud de la Sociedad Anónima "Frigorífico Montevideo" pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de materiales corrspondientes á la remesa número 23.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que correspondan pasan los antecedentes relativos á la solicitud del señor Alberto E. Crena pidiendo privilegio para un invento denominado "Ideal Uruguayo".

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota del Ministerio de Guerra y Marina comunicando la concesión de privilegio de paquetes.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que correspondan pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Chessex, Sienra Lessa y Cía., pidendo privilegio para un invento denominado "Un procedimiento para la fabricación de ladrillos".

TÍTULOS DE PRIVILEGIO ACORDADOS

"Perfeccionamientos en hogares para locomotoras y otros análogos, con el fin de economizar combustible y evitar la expulsión de chispas por la chimenea"— Del señor Joseph Albert Hill, de Sheffield, Inglaterra.

"Una maquinita para el uso doméstico para la preparación instantánea de café— Del señor Fitz Ferrini, de Buenos Aires, República Argentina.

"Perfeccionamiento en prensas de banda ó cinta para la extracción de agua ú otros líquidos de materia que los contengan"— De The Peat Coal Investment Cy. Ltd., cesionario de Urls Testrup, de Londres, Inglaterra.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Arquitectura se pasa el expediente relativo á la construcción del edificio para la Estación Agronómica de Paysandú—Se remiten á la Dirección de Topografía los expedientes.

—El Fisco con los señores Legrand y Braga, sobre expropiación de terrenos.

—Sucesión Reboledo, sobre indemnización por expropiación de terrenos tomados para calles.

—Sucesión de doña Manuela Larriera de Williams, propone en venta al Estado la Isla del Queguay.

—Se pasa á la Dirección de Saneamiento la nota de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis relativa al saneamiento de un arroyo que cruza una propiedad que ha adquirido en el Camino Larrañaga donde ha instalado un sanatorio.

—Ala Dirección de Minas se pasa la solicitud númer 67 de los señores Salvo, Campomar y Cía. sobre despacho libre de derechos de Aduana de materiales destinados á su fábrica de tejidos.

—A informe de la Dirección de Topografía se remite el expediente de José Maggi solicitando declaración fiscal.

—Al Ministerio del Interior se remite el expediente relativo á la apertura de un camino que dé acceso al saladero Casa Blanca (Departamento de Paysandú).

—Se da vista al señor James García del informe del Archivo Gráfico recaído en su escrito solicitando autorización para sacar copia de un plano de mensura levantado por Alberto Beltrán de un campo de la sucesión de don Tiburcio Gadea.

—Se pasan al Ministerio de Industrias los antecedentes relacionados con las obras que se ejecutan en el edificio de la escuela rural número 25 del Departamento de Rocha.

—Se dispone se entere al señor R. Von Restorff del trámite dado á su escrito dándo cuenta que ha obtenido la representación de la casa F. M. Breithaupt é hijo.

—Se remite á la Dirección de Topografía la nota de la Inspección Técnica Regional número 8 adjuntando copia del plano de mensura de un campo perteneciente á la sucesión de don Manuel Gastelumendi (7.a sección de Soriano).

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa el expediente relativo á la expropiación de una parcela del señor Juan B. Scarsi para la carretera de Guadalupe á Paso de Pache.

—A la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles para su informe, se pasa el escrito de la Empresa del Ferrocarril Central solicitando se declare como punto terminal del ramal á Treinta y Tres, á los efectos de la garantía, el kilómetro 335|175.

—Al Ministerio del Interior se remite la nota de la Inspección Técnica Regional número 6 solicitando el envío del importe de las reparaciones que se efectúan en la comisaría de Garzón (Departamento de Rocha).

—A informe del Consejo Nacional de Higiene se pasa la nota de la Dirección de Arquitectura relativa á reparaciones en el horno crematorio de la Isla de Flores.

—Se pasan á la Dirección de Vialidad, á fin de que los remita á la Inspección Técnica Regional número 10, los antecedentes sobre reformas y ampliaciones del Teatro Escudero (Departamento de Minas).

—Se pasa nota á las casas que presentaron propuestas para la construcción de un puente sobre el río Santa Lucía agradeciéndoles el concurso prestado.

—Se comunica á la Intendencia Municipal de Treinta y Tres que ha sido aprobado el proyecto de puente sobre el arroyo Parado y se ha dispuesto el llamado á licitación.

—Se ha concedido licencia por el término de quince días al empleado de la Dirección de Topografía don Wenceslao Alonso.

—Se autoriza á la Comisión Financiera de las Obras del Puerto para abonar á la Dirección del Puerto la suma de $ 149.00, importe del exceso de gastos por Marzo, por la confección de un plano general de sondajes.

—Se comunica el pago de la suma de $ 107.30, importe de los jornales de los obreros que trabajaron durante la 2.a quincena de Marzo en la colocación de vías en la Dársena II.

—Se comunica al Ministerio del Interior, á la Intendencia de Cerro Largo y á la Oficina de Navegación, que ha sido recibida la balsa construída para el Paso de Aguiar sobre el río Negro.

—Se transcribe á la Dirección de Vialidad y á la Intendencia de Tacuarembó la resolución recaída en los antecedentes iniciados por la Inspección Técnica Regional número 2 sobre certificado y pago de cuenta.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1912.

1—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue el trimestre de sueldo por Mayo, Junio y Julio próximos, del guardia marina Héctor Luisi que se encuentra en Europa perfeccionándose en sus conocimientos, así como también la asignación de mesa correspondiente de acuerdo con lo dispuesto con fecha 7 de Febrero del año ppdo.

2—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue al guardia marina Héctor Luisi la cantidad de $ 60.00, como complemento del sueldo que percibe, acordado por resolución de 24 de Agosto del año ppdo. y que á razón de $ 20.00 mensuales corresponden al trimestre de Mayo, Junio y Julio próximos.

3—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue el trimestre de sueldo adelantado correspondiente á Mayo, Junio y Julio próximos, del alférez de navío graduado Atilio Frigeiro que se encuentra en Europa perfeccionándose en sus conocimientos, así como también la asignación para mesa y el sobresueldo acordado de $ 20.00 mensuales.

4—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue el trimestre de sueldo de Mayo, Junio y Julio próximos, del alférez de navío graduado Carlos Baldomir que se encuentra perfeccionándose en sus conocimientos navales, así como también la asignación para mesa correspondiente á los citados meses, de acuerdo con lo dispuesto con fecha 7 de Febrero del año ppdo.

5—Se manda liquidar á los señores José Rossi y Cía. la suma de $ 25.50 por servicio fúnebre prestado en el mes de Marzo ppdo. al soldado Fausto Correa y sargento José Urioste.

6—Se manda liquidar en el presupuesto del Batallón 7.o de Infantería el medio sueldo del mes de Marzo ppdo., correspondiente al cabo Manuel Bieque, que le fué deducido por encontrarse ejuiciado y en virtud de haber sido absuelto de culpa y pena.

7—Se acepta los servicios que en calidad de honorarios ofrece el señor Manuel R. Barcala y Schiaffino para desempeñar el cargo de maestro de Instrucción Primaria de la Compañía de Ametralladoras, asignándosele de acuerdo con su pedido y lo informado por la Inspección de los cursos militares de instrucción primaria, la suma de $ 5.00 mensuales, para gastos de locomoción, debiendo liquidársele dicha cantidad en el presupuesto de la nombrada unidad.

8-9—Se acepta la propuesta formulada por el Jefe de Sanidad Militar á favor del ciudadano Filopiano Cuevas para ocupar el puesto de practicante del transporte "Maldonado", con una asignación mensual de $ 60.00.

10—Se autoriza á la Junta de Administración Militar para efectuar reparaciones en las caballerizas del cuartel que ocupa el regimiento de Artillería núm. 2 en la ciudad de Paysandú, así como la pavimentación en el local del mismo, mediante la suma de $ 4.928.69 en que se avalúan.

11—Se manda liquidar á la menor Antonia Seoane Ríos las pensiones desde Agosto de 1905 hasta Junio de 1907 que no le fueron abonadas, atento lo informado por la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad y residencia en el país en la forma dispuesta.

12—Se declara comprendido en los beneficios que acuerda la ley de 6 Mayo de 1907 al hoy sargento mayor Zenón López,

atento lo informado por el Estado Mayor General, dictamen del señor Fiscal Militar y justificación de identidad dispuesta.

13—Se manda liquidar á la señora Bernarda Nazario, viuda del alférez de Guardias Nacionales José Denis, las pensiones devengadas desde el 20 de Agosto de 1904 hasta Diciembre de 1907, que no le fueron abonadas, atento el informe de la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad dispuesta.

14—Se manda liquidar á la señora Inés Grajales de Freire, viuda del sargento mayor Estanislao Freire, las pensiones devengadas desde el mes de Mayo de 1898 á Noviembre de 1911; debiendo practicarse dos liquidaciones, comprendiendo una las pensiones desde Mayo de 1898 á Junio de 1901, la que será abonada en la forma en que lo determina el artículo 19 de la ley de Presupuesto vigente, y la otro desde Julio de 1901 á Noviembre de 1911, con cargo al rubro "Ejercicios anteriores y leyes dictadas de 1901-1902 á 1910-1911, obligaciones de la Nación, viudas y menores militares", debiendo descontarse á la peticionaria el importe total que adeuda por concepto de montepío atrasado, atento lo informado por la Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad y residencia en el país, en la forma dispuesta.

15—Se resuelve que la Junta de Administración Militar abone á la Oficina de Navegación de los Ríos del Interior la suma de $ 829.01, proveniente de transporte de Regimientos, equipos, armamentos, pasajes, etc., en los vapores "Paz", "Orden", "Libertad" y "Progreso", en los meses de Agosto y Septiembre del año ppdo., atento lo manifestado por la Contaduría General y Junta de Administración Militar.

16—Se otorga á la señorita Dorila Arias, hija del sargento mayor Liborio Arias y de doña Petrona Mora, ambos fallecidos, el traspaso de la cédula y pensión que disfrutaba su señora madre al fallecer, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad en la forma dispuesta.

16 a—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

17—No se hace lugar al pedido del ex servidor de la guerra del Paraguay, don Daniel Silveira, solicitando se le haga figurar en listas como teniente 1.o, por oponerse á ello la disposición de 25 de Abril de 1873, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal Militar.

18—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Boliviana", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

19—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Shira", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

20—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor austriaco "Alice", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

21—Se concede privilegios de paquete con el mismo carácter al vapor inglés "Villesden", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

22—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio, al vapor inglés "Mounoswald", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

23—Se concede privilegios de paquete con igual carácter, al vapor inglés "Angus", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

24—Se concede privilegios de paquete con igual carácter, al vapor inglés "Indian Transport", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

25—Se concede privilegios de paquete con igual carácter, al vapor inglés "Battersea Bridge", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

26—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio, al vapor inglés "Asiatic Prince", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

27—Se concede privilegios de paquete con igual carácter, al vapor inglés "Queen Helena", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

28—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor austriaco "Laura", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

29—Se manda expedir una orden por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00), á favor del teniente 2.o Antonio Muiño, con cuya cantidad el Gobierno, deseando estimular su amor al trabajo, contribuye á sufragar los gastos de impresión del folleto titulado "El Amigo del Soldado" del cual es autor el referido teniente, dedicándolo á los clases y soldados del ejército.

29 a—Orden á que se refiere el número anterior.

30—Se manda expedir una orden por la suma de ciento cuarenta pesos con sesenta y un centésimos ($ 140.61), á favor del Estado Mayor General, como reintegro por concepto de gastos de transporte á Piedras Blancas.

30 a—Orden á que se refiere el número anterior.

31—Se manda expedir uan orden por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00), á favor del Estado Mayor General, para pago de la conducción de guardias á Punta Carretas.

31 a—Orden á que se refiere el número anterior.

32—Se manda expedir una orden por la suma de treinta pesos ($ 30.00), á favor del coronel José Luis Gómez, Juez Militar de Instrucción de 1.er turno, para pago de gastos de traslación á 25 de Agosto, donde va á substanciar el sumario instruído al cabo Jesús Peña, de la guarnición destacada allí.

32 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

33—Se manda expedir una orden por la suma de cuarenta pesos ($ 40.00), á favor del señor Juez Militar de Instrucción de 1.er turno, coronel José L. Gómez, para pago de gastos que se originen en su viaje á Minas, donde va á substanciar en forma el sumario seguido al capitán Juan Ventura.

33 a—Orden á que se refiere el número anterior.

34—Se manda librar orden al Banco de la República para que gire á favor de la Legación de la República en Italia, Roma, la cantidad de mil ciento veinticuatro pesos cuarenta y cuatro centésimos ($ 1.124.44), equivalente á 6.000 liras, para pago de la ambulancia completa, último modelo 1911, de la Cruz Roja Italiana, cuya adquisición fué autorizada por resolución de fecha 25 de Marzo ppdo.

34 a—Nota dirigida al Ministerio de Hacienda á que se refiere el número anterior.

35—Se manda expedir una orden á favor del Batallón 11 de Infantería por siete pesos cincuenta centésimos (pesos 7.50), importe de pasajes de diligencia expedidos á individuos de tropa de dicho cuerpo.

35 a—Orden á que se refiere el número anterior.

36—Orden expedida á favor del señor jefe del Regimiento 6.o de Caballería por la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000.00), para que proceda á hacer instalaciones á fin de alojar al cuerpo de la referencia en el Paso de la Laguna del Río Negro.

37—No se hace lugar al pedido formulado por la señora Felicia Pérez, por cuanto su causante, teniente de inválidos Felipe Fleitas, falleció sin haber obtenido la cédula que gestionaba, atento lo informado por la Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

38—No se hace lugar al pedido de premio de constancia de cuarta clase hecho por el ex sargento Juan Caricabur, por no contar con los años de servicios militares que prescribe el artículo 512 del Código Militar, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y vista del señor Fiscal de Gobierno.

39—Se manda liquidar al doctor Francisco M. Fernández la suma de $ 60.00, por servicios profesionales prestados al personal del Regimiento 11 de Caballería durante el mes de Marzo ppdo., atento lo informado por el señor jefe de Sanidad Militar.

40-41—Se manda expedir una orden por $ 2.50 á favor del Batallón 11 de Infantería para pago de un pasaje de diligencia expedido al soldado Alfredo Negroni, de Mansevillagra á Sarandí del Yí.

41 a—Orden á que se refiere el número anterior.

42—Se manda expedir una orden por la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) á favor de la Junta de Administración Militar, para pago de cuentas de menor cuantía, gastos de reclutamiento, primas de enganche, legalización de contratas, asignación acordada á los brigadas y rancheros y demás pagos dispuestos por este Ministerio.

42 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

43—Se otroga á la señora Marculina Pereyra, viuda del sargento mayos Segundo Carrasco, una pensión equivalente á las dos terceras partes del sueldo que en situación de reemplazo disfrutaba su causante al fallecer, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad dispuesta.

43 a—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

La Secretaría.

USINA ELÉCTRICA DE MONTEVIDEO

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS PRACTICADO EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

INGRESOS

A saldo:

" Existencia que pasa de Agosto 31	$	5.308 42
" Suscriptores	"	82.263 04
" Poder Ejecutivo (S. de C.)	"	3.329 10
" Intendencia Municipal (S. de C.)	"	19.006 41
" Varios Deudores	"	10.296 61
" Poder Ejecutivo (S. de I.)	"	31.318 10
" Banco de la República, cuenta oro	"	87.000 00

" Administración E.	"	2.608 75
" Asistencia Pública	"	936 26
" Instalaciones Exteriores E.	"	36 23
" Garantías	"	1.600 00
" Montepío	"	259 07
" Reintegro de Montepío.	"	48 28
" Varios acreedores	"	10 00
	$	238.713 85
	$	244.022 27

EGRESOS

Por Varios Acreedores	$	61.805 00
" Administración E.	"	8.883 67
" Instalaciones Exteriores E.	"	6.500 36
" Instalaciones Interiores E.	"	2.985 88
" Usina E.	"	5.096 09
" Obligaciones á pagar.	"	27.087 57
" Ampliación	"	10.297 56
" Servicio de Amortizaciones Obligaciones Hipotecarias	"	28.866 30
" Banco de la República, cuenta oro	"	38.000 00
" Banco de la República, cuenta plata	"	40.700 00
" Terreno	"	679 52
" Banco Hipotecario	"	379 01
" Directorio	"	1.550 00
" Sección Estudios	"	46 96
" Saldo	$	232.877 92

Existencia que pasa á Octubre 1.o ...... $ 11.144 35

$ 244.022 27

Luis Valdés García,
Tesorero.

Conforme. *Vicente Oxilia,*
Contador.

V.° B.°. *José Irureta Goyena,*
Director de Contaduría y Tesorería

Aprobado. *Santiago A. Calcagno,*
Presidente.

Verificado. *Enrique Givogre,*
Jefe de la Sección 6.ª de la Conta duría General del Estado.

2060-v.ab.18

TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

BALANCE CORRESPONDIENTE A MARZO DE 1912

Contaduría General del Estado.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, ingeniero don José Serrato.

Montevideo, Abril 15 de 1912.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el balance dado á la Tesorería General de la Nación por el mes de Marzo ppdo.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Platón Arredondo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 16 de 1912.

Enterado, devuélvase para su publicación.

SERRATO.

BALANCE dado á la Tesorería General de la Nación por el mes de Marzo de 1912

CARGO

Dirección General de Aduanas

A Existencia en 29 de Febrero de 1912			$ 2.914 74	
» Importación, exportación, etc.		$ 1.581.672 70		
» Patente Consular de 1/2 %.		» 20.377 87		
» Vales de tránsito		» 13.316 62		
» Impuesto interno de consumos		» 37.896 21		
» Idem á tabacos y cigarrillos		» 3.778 29		
» Idem de 1 o/o sobre pagos.		» 273 74		
» Idem á especialidades farmacéuticas		» 3.917 60		
» Idem de piedra y arena.		» 15.546 46		
» Patente A. E de 1 o/o sobre exportación		» 87 63		
» Idem idem de 3 o/o sobre importación		» 1.555 78		
» Patente de Giro de 1 1/2 o/oo		» 10.707 21		
» Escribanía de Registros		» 48 40		
» Servicio de capatacias.		» 18.734 71	» 1.707.913 22	$ 1.710.827 96

Dirección General de Impuestos Directos

A Existencia en 29 de Febrero de 1912			$ 27.470 30	
» Contribución Inmobiliaria — Capital.	$ 12.459 70			
» Id. id. Campaña	» 217.862 12			
» Id. id. id. 1/2 ‰	» 157 15	$ 230.478 97		
» Estampillas de Registro de E. Civil		» 767 38		
» Idem de Biblioteca		» 778 50		
» Idem universitarias		» 5.854 07		
» Idem de Montepío Civil		» 26 —		
» Idem de Montepío Militar		» 155 25		
» Idem consulares		» 193 45		
» Papel sellado		» 38.322 67		
» Timbres		» 39.348 23		
» Patente de Giro		» 412.935 70		
» Idem idem 1 1/2 o/oo—Aduana.		» 10.707 21		
» Impuesto sobre herencias — Ley 8 de Abril de 1857		» 572 38		
» Idem idem idem — Ley 30 de Agosto de 1893		» 35.871 89		
» Consignaciones por Contribución Inmobiliaria		» 1.027 38		
» Consignaciones por Patentes de Giro		» 1.242 10		
» Patentes de Invención		» 50 —		
» Idem de Perros.		» 1.253 —		
» Impuesto de Instrucción Pública		» 28 80		
» Idem de 1 o/o sobre pagos		» 1 50		
» Idem de verificación de pesas y medidas		» 1.981 50		
A Decreto 26 de Febrero de 1907—Papel numerado		$ 502 10		
» Timbres por cheques bancarios		» 269 —		
» Idem por patentes.		» 3.081 45		
» Lista Civil		» 63 78		
» Derechos de arqueo		» 30 56		
» Consignaciones por herencias 1/3 ‰ aditivo		» 50 13	$ 785.593 —	$ 813.063 30

Dirección General de Impuestos Internos

A Existencia en 29 de Febrero de 1912			$ 20.566 62	
» Impuesto al alcohol		$ 33.300 —		
» Id. á la cerveza		» 37.582 86		
» Id. á los fósforos		» 26.109 —		
» Id. á tabacos y cigarrillos	$ 56.608 62			
» Id. id. id. Aduana	» 3.778 29	» 60.386 91		
» Id. á los vinos.		» 463 94		
» Id. Interno de consumos—Aduana.		» 37.896 21		
» Id. á especialidades farmacéuticas	$ 2.038 70			
» Id. id. id. Aduana.	» 3.917 60	» 5.956 30		
» Patente A. E. de 1 % sobre exportación	$ 24.836 49			
» Id. id. id. Aduana — Efectivo.	» 87 63			
» Id. id. id. Aduana — Vales	» 3.353 27	» 28.277 39		
A Id. id. de 3 % sobre importación	$ 123.694 57			
» Id. id. id. Aduana	» 1.555 78	» 125.250 35		
» Ley 22 de Mayo de 1907 — Desnaturalización de alcoholes		» 1.443 04		
» Ley 19 de Diciembre de 1900—Tabacos		» 7 20		
» Multas		» 174 70		
» Lista Civil		» 30 16		
» Devoluciones		» 40 —		
» Entradas Eventuales		» 0 55	» 356.879 61	» 377.446 23

Dirección General de Correos y Telégrafos

A Rentas Generales				» 64.136 21

Tesorería General de la Nación

A Existencia en 29 de Febrero de 1912			$ 63.408 12	
» Banco de la República — Recibido de dicho en c/c.		$ 1.894.000 —		
» Impuesto 1 % sobre pagos		» 16.617 28		
» Marcas de fábrica y de comercio		» 615 —		
» Marcas y señales para ganado		» 330 —		
» Registro General de Poderes.		» 1.177 92		
» Multas, carcelajes, etc., percibidos por las Jefaturas		» 1.935 65		
» Ley 24 de Febrero de 1911 — Caja de Pensiones Militares		» 426 30		
» Ley 21 de Mayo de 1906 — Derechos consulares		» 19.212 77		
» Proventos del DIARIO OFICIAL		» 2.723 87		
» Derechos de actuación		» 1.500 78		
» Escribanía de Marina.		» 94 —		
» Montepío Civil y Militar		» 14 17		
» Proventos de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.		» 161 40		
» Entradas eventuales		» 10.107 90		
» Proventos de la Escuela de Artes y Oficios		» 5.728 64		
» Proventos del Juzgado de lo Civil de 1er. turno		» 862 91		
« Costas.		» 179 20		
» Impuesto de serenos		» 5 047 37		
» Devoluciones		» 1.843 78		
» Ley 21 de Junio de 1880—Certificados rurales		» 456 92		
» Ley 13 de Abril de 1910 — División de Ganadería		» 3.773 35		

Devoluciones:			
Lista Civil	$ 765 69		
Lista Militar	» 448 86		
Eventuales de Obras Públicas	» 700 99		
Idem de Hacienda	» 1.000 —		
Idem de Guerra	» 0 13		
Idem de Relaciones	» 7 70		
Ley 1.° de Abril de 1910—Aumentos en el Ejército	» 1.366 90		
Alquileres de casas, etc.	» 386 22		
Ley 27 de Octubre de 1908—Extinción de la langosta	» 14 —		
Pasajes, servicio telegráfico y telefónico, etc.	» 77 90		
Ley 12 de Octubre de 1910 — Obras de saneamiento	» 183 93		
Ley 10 de Julio de 1883 — Monumento á Zabala	» 3 91	$ 1.974.764 84	$ 2.038.472 93
			$ 5.003.646 63

DATA

Dirección General de Aduanas

Por Banco de Londres y Río de la Plata

Entregádole el 45 o/o de la renta de Aduana para el servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay y Garantía de Ferrocarriles, según convenio de 26 de Agosto de 1891 y ley 7 de Octubre siguiente	$ 710.195 55	
Idem el 5 1/2 o/o de la misma renta para el servicio del Empréstito Uruguayo de 5 o/o de 1896	» 86.801 66	$ 796.997 21

Por Banco de la República

Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno	$ 415.408 95	
Entregádole en cuenta corriente por Patente Consular	» 20.377 87	
Entregádole para el servicio del Empréstito de Conversión de 5 o/o oro 1905	» 378.770 99	
Entregádole á la orden de la Dirección G. de Instrucción Pública por Impuesto de piedra y arena	» 15.546 46	» 830.104 27

Por Dirección General de Impuestos Directos

Entregádole por Patente de Giro de 1 1/2 o/oo		» 10.707 21

Por Dirección General de Impuestos Internos

Entregádole por:

Impuesto interno de consumos	$ 37.896 21	
Idem á tabacos y cigarrillos	» 3.778 29	
Idem á especialidades farmacéuticas	» 3.917 60	
Patente de 1 o/o sobre exportación	» 87 63	
Idem de 3 o/o sobre importación	» 1.555 78	» 47.235 51

Por Asistencia Pública

Entregádole por impuesto de 1 o/o sobre pagos		» 273 74

Por Otros rubros

Lista Civil	» 5.292 36	
Vales de tránsito amortizados	» 13.316 62	
Devoluciones	» 3.404 30	
Artículo 5.o de la Ley de Aduanas	» 104 50	
Ferrocarril Midland del Uruguay á cuenta de garantía	» 2.261 28	
Idem Norte del Uruguay	» 120 04	$ 1.709.817 04

Dirección General de I. Directos

Por Banco de la República

Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno		$ 687.500 14	
Entregádole á la orden de la Dirección General de Instrucción Pública por:			
Impuesto sobre herencias	$ 34.902 27		
Idem de Instrucción Pública	» 28 80		
Patentes de Perros	» 1.254 —	» 36.185 07	
Entregádole por Impuesto de verificación de pesas y medidas		» 1.912 50	$ 725.597 71

Por Intendencia Municipal

Entregádole por 1 o/oo de la Contribución Inmobiliaria		» 9.701 44

Por Otros rubros

Consignaciones por Patentes de Giro	» 25 —	
Devoluciones	» 3 90	
Ley 30 de Agosto de 1893—Fiscalía de Hacienda	» 150 —	
Consignaciones por timbres	» 3.000 —	
Devoluciones por Patentes de Giro	» 920 98	
Entregado por venta de estampillas á las *siguientes oficinas:*		
Archivo G. Administrativo	» 350 —	
Biblioteca Nacional	» 350 —	
Universidad	» 5.829 70	
Registro de Estado Civil	» 698 38	
Caja de Pensiones Militares	» 258 50	» 746.885 61

Dirección General de I. Internos

Por Banco de la República

Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno		$ 211.709 02	

Por Comisión Financiera de las Obras del Puerto

Entregádole por Patente de 1 o/o sobre exportación	$ 26.332 47		
Entregádole por Patente de 3 o/o sobre importación	» 128.021 09	» 154.353 56	

Por Otros rubros

Ley 7 de Noviembre de 1899—Artículo 4.° de dicha y 10 de su decreto reglamentario—Vales de 1 % sobre exportación	» 3.353 27	
Multas	» 90 47	
Ley 19 de Diciembre de 1900 — Tabacos	» 7 20	$ 369.513 5

Dirección G. de Correos y Telégrafos

Banco de la República—Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno	$ 63.055 83	
Comisiones á Agentes de Correos	» 1.080 38	» 64.136 21

Tesorería General de la Nación

Presupuestos de la Lista Civil	$ 594.846 52
Idem de la Lista Militar	» 168.046 59
Subvención á la Revista Unión I. Uruguaya	» 200 —
Subvención al Instituto Mercedario	» 100 —
Pasajes, servicio telegráfico y telefónico, alumbrado y aguas corrientes	» 692 12
Pasajes fluviales y terrestres	» 9.230 20
Pasajes	» 48 66
Comisiones	» 419 68
Giros postales	» 191 29
Gastos para publicación de leyes, etc	» 317 40
Asistencia Pública — Impuesto de 1 o/o sobre pagos	» 7.671 15
Hospital Militar—Idem ídem ídem	» 3.879 39
Mantenimiento de laboratorio y fomento de biblioteca	» 100 —
Carbón, artículos navales, etc.	» 5.895 62
Eventuales por viático	» 9.971 77
Gastos de visitas, diligencias oficiales, etc.	» 1.019 10
Asilo del Buen Pastor	» 1.043 80
Gastos de conducción de presos	» 166 04
Conservación de oficinas dependientes del Ministerio	» 144 60
Gastos de las Juntas Electorales	» 92 80
Vestuarios para policías	» 199 —
Honras fúnebres	» 372 —
Premio de constancia	» 1.105 96
Conservación de redes telefónicas policiales	» 126 41
Gastos de propaganda	» 260 —
Servicio de informaciones	» 50 —
Compra de materiales, etc.	» 1.639 07
Composturas de zapatería y talabartería	» 275 —
Utiles para el Ejército	» 151 80
Masita	» 2.019 66
Vestuario, equipo y menaje	» 8.657 50
Medicamentos	» 1.536 05
Forraje, pastoreo y herraduras	» 12.833 30
Alquileres de casas, etc.	» 20.764 58
Servicio telefónico	» 319 15
Carbón para el crucero «Montevideo»	» 313 30
Alumbrado y agua	» 1.858 75
Raciones	» 70.969 64
Gastos extraordinarios de Inspecciones	» 200 —
Para envío de oficiales á Europa	» 629 52
Gastos de justicia	» 168 80
Presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios	» 5.728 64
Recargos y multas de Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro	» 1.627 50
Decreto 26 de Febrero de 1907 — Papel numerado	» 832 67
Ley de Contribución Inmobiliaria — Artículo 34	» 1.229 —
Ley 4 de Marzo de 1911 — Ministerio de Instrucción Pública	» 3,094 70
Ley 22 de Marzo de 1911—Gastos de movilización de fuerzas de Enero y Febrero de 1910	» 5.489 50
Ley 21 de Julio de 1911 — Gastos de movilización de fuerzas de Octubre y Noviembre de 1910	» 42.616 17
Ley 5 de Mayo de 1909—Transporte «Maldonado»	» 1.489 58
Ley 17 de Julio de 1903—Impuesto á los vinos	» 652 92
Ley 22 de Mayo de 1907 — Desnaturalización de alcoholes	» 76 50
Ley 14 de Julio de 1911—Aumento de sueldos á los Ministros	» 798 —
Ley 5 de Marzo de 1909 — Supresión del impuesto de 5 o/o sobre sueldos	» 31.107 47
Ley 1.o de Abril de 1910 — Aumentos en el Ejército	» 20.653 87
Ley 28 de Noviembre de 1910—Aumento en el Ejército y Policías	» 34.536 44
Ley 13 de Diciembre de 1910—Aumentos en el Ejército	» 11.273 49
Ley 18 de Abril de 1910 — Aumento en las policías en campaña	» 4.322 30
Ley 31 de Diciembre de 1908—Escuela de Artes y Oficios	» 1.

Ley 24 de Febrero de 1911—Caja de Pensiones Militares.		$ 100.426 39
Ley 13 de Abril de 1909—Caja Escolar de Jubilaciones.		» 2.000 —
Ley 13 de Julio de 1911—Cámara de Senadores		» 1.414 75
Ley 13 de Julio de 1911—Comisión de Cuentas		» 82 23
Ley 17 de Julio de 1911—Cámara de Representantes.		» 951 74
Ley 2 de Mayo de 1910—Consejos Departamentales de Higiene.		» 4.359 51
Ley 31 de Mayo de 1909—Vapor «Correo».		» 985 70
Ley 20 de Abril de 1910—Cuerpo de Bomberos		» 1.819 83
Ley 28 de Octubre de 1911 — Defensa Agrícola		» 3.824 99
Ley 11 de Mayo de 1909—Escuela Naval		» 150 —
Ley 31 de Diciembre de 1908—Universidad		» 1.038 17
Ley 15 de Noviembre de 1910—Crucero «Uruguay»		» 8.659 20
Ley 6 de Abril de 1909—Instituto Mercedario		» 80 —
Ley 6 de Abril de 1909—Liceo Colonia Valdense.		» 80 —
Ley 6 de Abril de 1909—Escuela de Agronomía		» 3.738 18
Ley 21 de Septiembre de 1911—Instituto de Pesca		» 2.079 29
Ley 13 de Octubre de 1905—Timbres por guías.		» 4.744 98
Leyes 16 de Julio de 1908 y 1.o de Diciembre de 1910—Faros		» 21.401 15
Ley 2 de Octubre de 1894—Impuesto de verificación de pesas y medidas. . .		» 2.236 57
Ley 24 de Febrero de 1911 — Consejo de Protección de la Infancia		» 15.230 —
Ley 2 de Octubre de 1911—Edificios policiales, etc.		» 23.310 94
Ley 2 de Enero de 1912—Sueldos y gastos		» 43.776 06
Ley 2 de Enero de 1912 — Forraje. .		» 3.452 40
Ley 2 de Enero de 1912 — Demarcación de límites con el Brasil		» 1.842 09
Ley 2 de Enero de 1912—Alquileres. .		» 148 —
Ley 2 de Enero de 1912 — Raciones. .		» 25 —
Ley 7 de Enero de 1910 — Legaciones y Consulados		» 9.857 45
Ley 18 de Abril de 1902 — Construcción de balsas, etc.		» 80 —
Ley 10 de Noviembre de 1911 — Edificios escolares		» 27.041 27
Ley 7 de Julio de 1911—Educación física		» 5.000 —
Leyes 14 de Marzo de 1910 y 8 de Mayo de 1911—Batalla de «Las Piedras» . .		» 15.938 02
Ley 9 de Julio de 1908—Pensionado Ossimani		» 150 —
Ley 10 de Julio de 1911—Rambla Sud.		» 2.925 —
Ley 10 de Diciembre de 1911—Museos .		» 2.426 03
Ley 13 de Abril de 1910 — División de Ganadería		» 10.119 17
Ley 3 de Junio de 1911—Legación en Cuba		» 2.100 —
Ley 13 de Enero de 1910 — Gastos del Puerto		» 99 90
Ley 2 de Enero de 1912—Instituto I. de Agricultura en Roma.		» 284 03
Ley 20 de Diciembre de 1911—Capatacías		» 23.598 54
Ley 5 de Mayo de 1908—Departamento N. de Ingenieros		» 20 —
Ley 10 de Abril de 1911—Juzgado de lo Civil 1.er turno		» 1.136 82
Ley 14 de Julio de 1911—Juzgado Letrado del Salto 2.o turno		» 287 15
Ley 30 de Septiembre de 1911—Estaciones agronómicas		» 3.483 33
Ley 21 de Julio de 1909—Hospital de Mercedes		» 200 —
Sanción Legislativa de 5 de Marzo de 1912—Adquisición muebles para la Biblioteca		» 2.500 —
Superávit del ejercicio 1909-1910		
Ley 12 de Octubre de 1910—Reparaciones de muelles, etc.		» 4.769 —
Ley 12 de Octubre de 1910—Ateneo. .		» 6.000 —
Superávit del ejercicio 1910-1911		
Ley 6 de Junio de 1911 — Vialidad. . .		» 9.638 01
Por Eventuales de Relaciones Exteriores		
Sueldos, suministros, gastos extraordinarios, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	$ 4.428 04	
Por Eventuales del Interior		
Suministros, gastos de comisiones, gastos extraordinarios, sueldos, subsidios á jefaturas, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	» 9.559 86	
Por Eventuales de Hacienda		
Honorarios, impresiones, sueldos, suministros, gastos extraordinarios, gastos comprendidos en Lista Civil, etc. . .	» 17.235 22	
Por Eventuales de Industrias		
Impresiones, gastos de comisiones, remuneraciones, asignación á agrónomos en el extranjero, suministros, gastos comprendidos en Lista Civil, etc. . . .	» 18.801 27	
Por Eventuales de Obras Públicas		
Sueldos, remuneraciones y suministros, obras, sueldos y gastos á reintegrar con los fondos solicitados para el pago de los mismos, del Poder Legislativo . .	$ 125.348 68	
Por Eventuales de Guerra y Marina		
Suministros, diversos trabajos, comisiones, sueldos, jornales, material bélico, Junta de Administración Militar para gastos, gastos comprendidos en Lista Militar, etc.	» 47.162 49	
Por Extraordinarios de Relaciones		
Suministros, impresiones, gastos extraordinarios, gastos de representación, etc.	» 2.571 60	$ 225.406 86

Obligaciones de la Nación

Clases Pasivas, Civiles y Militares . .		$ 275.770 91		
Por Diversos créditos				
Hospital del Salto. . .	$ 200 —			
Idem de Mercedes . . .	» 200 —			
Alquileres	» 500 —			
Liceo Colonia Valdense .	» 400 —			
Aguas corrientes . . .	» 500 —			
Subsidio á las Jefaturas .	» 759 —			
Telégrafo Oriental. . .	» 1.000 —			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles . .	» 6.000 —			
Asilo de Huérfanos de Fray Bentos.	» 50 —			
Idem idem idem de Mercedes	» 50 —			
Construcción de redes telefónicas policiales. . .	» 3.710 88	» 13.069 88		
Por Diversas leyes				
Ley 4 de Diciembre de 1911—Fiestas de Verano y Carnaval	» 10.000 —			
Ley 10 de Noviembre de 1911—Edificios escolares	» 4.194 50			
Ley 2 de Octubre de 1911—Comisarías, etc. . . .	» 1.310 —	» 15.504 50		
Por Ejercicios anteriores y leyes dictadas, etc.				
Sueldos, pensiones y gastos		» 9.529 59	$ 313.874 88	$ 2.007.648 56
				$ 4.898.000 94

EXISTENCIAS que pasan á Abril, como sigue:			
Por Tesorería General de la Nación, según arqueo:			
En efectivo	$ 3.639 87		
» efectivo Asistencia Pública—Impuesto de 1 o/o.	» 10.004 99		
» efectivo Hospital Militar—Idem idem.	» 6.642 29		
» títulos de Deuda Consolidada	» 10.058 —		
» documentos á descargar.	» 209 22	$ 30.524 37	
Por Dirección General de Aduanas			
Saldo según avisos del movimiento de fondos:			
En documentos á descargar		» 1.010 92	
Por Dirección General de Impuestos Directos			
Saldo según avisos del movimiento de fondos:			
En efectivo		» 66.477 69	
Por Dirección General de Impuestos Internos			
Saldo según avisos del movimiento de fondos:			
En efectivo		» 7.932 71	$ 105.645 69
			$ 5.003.646 63

Montevideo, Marzo 15 de 1912.
M. García Corbo.

Conforme: *José H. Arredondo.*

Verificado.—*Domingo Barbeito.*

V.º B.º—*P. Arredondo.*

2062-v.ab.18.

CAJA DE JUBILACIONES

DEMOSTRACIÓN DE LO RECAUDADO É INVERTIDO DESDE EL

INGR

FECHAS	MONTEPÍO	REINTEGROS SOBRE SUELDOS	INTERESES	CUOTAS MENSUALES			
				DEL ESTADO	DE LA ASISTENCIA P. NACIONAL	DEL BANCO DE LA REPÚBLICA	DE LA INTENDENCIA DE LA CAPITAL
Hasta 31 de Enero de 1912	$ 1.232.632 03	$ 496.012 88	$ 325.479 —	$ 408.000 —	$ 39.000 —	$ 20.500 —	$ 23.400 —
En Febrero de 1912	» 17.336 64	» 5.614 67	» 14.838 70	» 6.000 —	» 500 —	» 500 —	—
TOTALES.	$ 1.249.968 67	$ 501.627 55	$ 340.317 70	$ 414.000 —	$ 39.500 —	$ 21.000 —	$ 23.400 —

EGR

FECHAS	FONDOS PÚBLICOS	JUBILADOS	PENSIONISTAS	PRESUPUESTO Y GASTOS GENERALES.	AUXILIOS
Hasta 31 de Enero de 1912	$ 2.156.380 63	$ 253.127 77	$ 115.039 30	$ 61.459 20	$ 16.520 18
En Febrero de 1912	—	» 9.061 77	» 3.392 63	» 901 11	» 459 —
Existencia al 1.º de Marzo de 1912.	—	—	—	—	—
TOTALES	$ 2.156.380 63	$ 262.489 54	$ 118.431 93	$ 62.360 31	$ 16.979 18

NOTA — Los valores en Fondos Públicos se encuentran en el siguiente detalle:

Deuda Consolidada del Uruguay. . . . .
Empréstito de Conversión 5 % oro . . . .
Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Eléctrica de Montevideo. . . . .

TOTALES . . . .

Estos valores se encuentran depositados en custodia

Montevideo, Marzo 11 de 1912.

Juan Capurro, Sub-Secretario-Tesorero; V.º B.º *M. V. Martínez*, Tesorero;

Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo en sesión de ayer resolvió: «Aprobado, publíquese». (Acta N.º 281).

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO. TRASLACIONES DE JUECES L. DE LA CAPITAL

En Montevideo, á diez y siete de Abril de mil novecientos doce, estando en audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Julio Bastos, Presidente; don Ezequiel Garzón, don Benito M. Cuñarro, don Luis Romeu Burgues y don Pablo De-María, por ante el infrascripto, Prosecretario, dijo:

Que por razones de mejor servicio público, y requerida previamente la conformidad de los señores Jueces respectivos, dispone:

Pase el actual señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Ezequiel G. Pérez, á desempeñar las funciones de Juez Letrado Nacional de Hacienda.

Trasládase al doctor Felipe Lacueva Stirling, actual Juez Letrado Nacional de Hacienda, al cargo de Juez Letrado de Comercio de 2.o turno.

Desígnase al doctor Luis María Gil, que ejerce este último puesto, Juez Letrado de lo Civil de primer turno.

Que se comunique y publique.

Y lo firma, de que certifico.—BASTOS.—GARZÓN.—CUÑARRO. — ROMEU BURGUES.—DE MARÍA.

Enrique Geille, Prosecretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 17 de Abril de 1912

Trámite—Sociedad Comercial de Montevideo, queja contra el Poder Ejecutivo. Timoteo Liz y Santiago Mesa, recurso de nulidad. Una causa por hurto, recurso de casación.

Interlocutorias — Angel Volonté, concordato. Diez y ocho providencias en causas criminales consultadas.

Definitiva—Una causa por homicidio, recurso de casación.

Administrativo — Antecedentes relativos á la denuncia interpuesta por el Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 11.a sección de Canelones. El Poder Ejecutivo remite un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en autos sucesorios de María Maldonado. Los penados Marcos Suárez y Erasmo Taborda solicitan su libertad condicional. El escribano don Luis Ruy comunica que ha cerrado el protocolo que llevó en Minas, por haberse radicado en la Capital. Los señores Jueces Letrados Departamentales de San José, Colonia y Flores remiten los certificados que han expedido al revisar los protocolos de los escribanos Isidro Rodríguez Martín, José F. Rossi y Manuel Romay respectivamente. Antecedentes relacionados con motivo de las denuncias verbales hechas en acto de visita de cárceles por los procesados A. Santoriello y M. Pereira. Los Jueces Letrados de Río Negro,

Y PENSIONES CIVILES

MES DE MAYO DE 1905 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1912

ESOS

DIFERENCIAS POR ASCENSOS	IMPUESTO SOBRE PENSIONES GRACIABLES.	MULTAS	BONIFICACIÓN SOBRE TÍTULOS DE RENTA.	ESTAMPILLAS MONTEPÍO.	SELLOS JUBILACIÓN Y PENSIÓN	ENTRADAS EVENTUALES	HONORARIOS MÉDICOS	DONACIONES	TOTALES
$ 46.866 58	$ 17.859 60	$ 16.115 71	$ 2.703 74	$ 1.334 —	$ 657 —	$ 323 65	$ 40 —	$ 52 48	$ 2.630 976 67
» 319 99	» 353 49	» 521 85	—	—	—	—	—	—	» 45.985 34
$ 47.186 57	$ 18.213 09	$ 16.637 56	$ 2.703 74	$ 1.334 —	$ 657 —	$ 323 65	$ 40 —	$ 52 48	$ 2.676.962 01

ESOS

MOBILIARIO	GASTOS POR COMPRA DE ORO	DESCUENTO 10 %	DERECHOS DE GIROS	COMISIÓN CUSTODIA DE VALORES.	DEVOLUCIONES	HONORARIOS MÉDICOS	TOTALES
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.078 15	$ 657 60	$ 1.614 98	$ 10.704 74	$ 85 —	$ 2.623.920 85
—	—	—	» 6 18	» 74 18	» 17 44	—	» 13.912 31
—	—	—	—	—	—	—	» 39.128 85
$ 3.756 73	$ 1.496 57	$ 3.078 15	$ 663 78	$ 1.689 16	$ 10.722 18	$ 85 —	$ 2.676 962 01

	VALOR NOMINAL	PRECIO DE COSTO
. . . .	$ 1.696.418 —	$ 1.253.973 22
. . . .	» 915.166 50	» 842.327 31
. . . .	» 68.000 —	» 60.080 10
. . . .	$ 2.679.584 50	$ 2.156.380 63

en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

C. R. Olivera, Sub-Contador; V.° B.°, *Márquez*, Contador.

Montevideo, Abril 12 de 1912.

Arredondo, Presidente; *M. Magariños Solsona*, Secretario.

San José, Tacuarembó y Canelones remiten la relación de las consignaciones judiciales practicadas en el mes último.

Expedientes entrados — Administrativos 6. En consulta, 6. A estudio, 7. Relaciones quincenales, 72. Oficios librados, 19. Legalizaciones, 2. Auto acordado, 1. Acuerdo, 1. Nombramientos, 3. Cuadernos de protocolo rubricados, 16.

—En esta audiencia la Excma. Alta Corte decretó la libertad condicional del penado Concepción García Larrosa.

Enrique Geille, Prosecretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 17

Trámite — P. Heguy con B. Balpardo. Calcagno y otros con C. M. P. de Peirano y A. Peirano con la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 17

Trámite — Un sumario por el delito de homicidio. C. y Revetria Hnos. con V. Pastorino. Un sumario por contrabando.

Interlocutorias — F. Moratorio. M. Pereyra y F. Illa con C. Bentancourt y R. Estevan. Barbarino y Anzisi en autos G. Pusterla.

Definitivas — A. Fiscal de Cerro Largo con I. de Cabrera.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 17

Trámite — Suc. M. Cores. Sucs. C. López de Busto. A. Gurri con J. Veytes. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo, en autos conc. D. B. de Dentone. L. y C. Alonso con A. y C. Antia. A. Silveira con F. Revello. E. Montenegro con D. Arrospide, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Minas. Suc. R. de los Santos. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno en autos R. R. de Bouton con A. Mengá. Suc. M. V. de A. y Lara. Suc. I. Alboa. Acordada de la Excma. Alta Corte de Justicia, comunicando haberse autorizado á don L. Méndez para ejercer la profesión de escribano público. R. Tomé. A. de Montemuiños con P. S. N. Company. Exhorto del señor Juez Letrado de Valmaceda (España), en autos C. Cabot con C. Cabot. Test. E. B. de Haurié, inc. A. P. Nacional. Suc. V. Ruiz, inc. del doctor G. Lerena. Suc. M. B. de Musto.

Interlocutorias — Suc. L. P. del Campo. Sucs. J. T. Lagos y G. Bosh. M. G. de Soler con J. C. Rosell (hijo).

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 17

Trámite—Suc. F. Guinovart. J. de E. de Quintana. J. O. de Cortés. Suc. de J.

M. Quintiá y T. ó J. M. M. Quintiana. Concurso nec. L. Romero. F. J. Marques con R. Acosta. J. V. Nicolás y Eduardo, Pedro, Angela y J. Calcagno. C. Martini con J. Gentini. S. Bronw con A. Carboni. Suc. M. L. S. Machó. Suc. E. V. Zúñiga. Suc. A. de Messere. Suc. J. M. de Riestra. J. de Escarza de Quintana. D. A. de Martínez. C. Castro con A. P. de B. Posadas. F. Carlessi con F. Paullier. E. Rego López. A. Lamas con la sucesión de E. Iglesias. J. Gianetto con la suc. E. Iglesias. J. A. Aguere con la suc. E. Iglesias. Suc. A. Lafone. Suc. A. Echeto. Suc. F. Carimal. Suc. R. Aguiar de González. A. Molinari. Iuc. S. Rodríguez. Suc. G. C. de Borsari. R. T. de Peirano y otros.

Interlocutorias—E. B. de Rueda con E. Rueda.

Definitivas—Suc. I. I. de Eastman. J. H. y Obes con F. Revello. M. Cornes. P. Cairolo.

Andrés R. Chipito, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 17

Trámite—Test. H. Ferber. Suc. L. Salvitano. Suc. A. Laurie. Suc. M. Rissi. Rizzi ó Ricci. Suc. J. Barretto, inc. T. Trujillo. Suc. L. Hericourt. Sucs. A. F. de Monteavaro y R. González de Diano. Suc. A. S. C. de Guiles. Suc. J. Piantelli. Sucs. J. M. y A. Piantelli. Ant. rel. al incapaz A. Beissio. M. Manoel aux. de pobreza para litigar con la suc. de R. Federicci. L. I. C. de Trinidade y otros. E. Rodríguez venido en apelación del Juzgado Departamental del Salto. Conc. vol. de M. Castro. Ant. rel. á la incap. de F. Gatti. Conc. C. López, inc. señores M. Hnos. M. Hernández con J. Barreiro. S. C. G. Larriera. E. Díaz de Gutiérrez. A. Susana Z. de Cazarone. R. Zúñiga por sus menores hijos. J. Anunciación. Arismendi y otros con F. Larrandabus. M. del C. Beisso y otros. Ant. rel. á la incapaz A. Sosa. Oficio del Juzgado de Comercio de 2.o turno referente á los autos L. y E. P. Angela con M. P. Angelo. G. Garrido con A. Shaw.

Interlocutorias—G. Pereda con A. Parella y F. M. de Coutardi.

Definitivas—D. M. Carbalho con L. Fagundez, venido en apelación del Juzgado L. Departamental del Salto. Suc. J. M. Aguirre, P. C. T. de Agarri. Test. A. Q. L. de Dulonfi. Suc. J. E. de Dulong.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 17

Trámite—B. Candamil con Salgado y Cadenas. Concurso de F. M. Griego, incidente sobre calificación. E. M. Vigil con el doctor C. Z. de Zumarán. N. Cerro, Agostinelli y Cía. con D. Anastasía. M. y Haramburé con la S. La B. Industrial y otros. P. y Viuda de Ayala con D. Zunino. A. y S. Zannicelli, concordato. C. M. Vigil con "La Comercial". A. R. Lassús, concordato. Ives Le Hir con M. A. Silva. Banco de Galicia y Buenos Airec con R. Lista. J. E. Lema, concordato.

Interlocutorias—R. Lista, concondato.

Definitivas—Conc. de F. M. Griega, incidente sobre retroactividad. A. D. Conte, concordato.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 17

Trámite—J. V. Calcagno con J. Meillet. A. Vivo y Cía. con B. Aguerre. P. Gómez Muñoz con J. de Butón. J. Reyes con H. Deguili. Monteroso y Cía. con H. Bugha. Oficio de la Alta Corte de Justicia. J. B. Calcagno con J. Meillet. A. Andrade, concordato. Favaro y Espill con S. Bertelli. J. Marconi con J. Braga. J. B. Fontán con G. Albertini terc. J. Faroppa. A. H. Jackson con M. R. Díaz. J. Inda con P. R. Lamela. P. Correa Quiñones con la C. de S. La Alianza. Oficio del Juzgado L. Departamental de Montevideo. J. B. Calcagno con J. Meillet. S. A. S. A. T., estatutos. S. Hamilton, matrícula. J. Rees con H. Deguili.

Interlocutorias—S. y Raheer con L. Fidanza.

Definitivas—M. Rodríguez con P. Fernández terc. J. Cerbosi.

Salvador Aguerrebere, **Actuario.**

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 17

Trámite—Ricardo Sanguinetti y Cía. con Salvador E. Estol. Rosa Sappettini con Juan Basso. Angela Destefanis con Juan Taselli. Suc. María Coluchi de Papariello. Isabel Martínez de Grajales con Desiderio Grafales. Rosa Rivas de Vidal. José Salvatore con María Borsi. Lorenzo Toscano con José Sienra y Carranza. Alejandro Trujillo con Salvador Guarino. Elvira Nicasia Peluffo con Ramón Codina. Manuel Gagliala con Josefa Lidon Santamarina. León J. Lorris y Cía. con Leonel Aguirre (dos providencias). Cornelio Van Domselaar con suc. Martín Aguirre. Suc. Petrona Martínez de Corral. José Millán. Gabriel Otero Mendoza con Cora Brown. Suc. Teresa Poccio-lo de Pastorino. José Fernández Asien con Abraham Labandera. Anselmo y Pedro Puppo. Elena Clara Martignone. Miguel Veglia con Angel Filpo, apelación del Juzgado de Paz de la 20.a sección de la Capital. Crescencio Palladino. Carmelo R. Sosa. Angela Bianchi con Guillermo Coelho. Rodolfo S. Wofs. Cosentino Hnos., con Juan A. Devita. Alejandro Rolando con Angel Fernández. Suc. José Márquez. Carlos Turón Carny con Raimundo Ibarra. Juan Alberti con Aída Pía. Isabel S. de Zengotita solicitando la emancipación de su hijo Rodolfo Zengotita. Antonio Negrón con Teresa Astigiano. La Suc. Felipe Venturino. Luis Diucipoli con Teresa Spiebolt. Dominga Santos. Donato Spátola con B. Bignano. Américo Puccini con Antonio Evita. Manuel Vieytes con Eulogio Caviglia. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de la Capital, librado en los autos seguidos por don José Toja (hijo) con Julio C. Díaz y la sucesión José A. Díaz. Lidia Cardozo con Edmundo H. García. Arturo Heber Jackson con Agatino Faillo. Lidia Cardozo de García con Edmundo N. García (autos principales). Carlos Becchi con La Transatlántica. Juan Pommé, solicitando se declare la incapacidad de Juana Consté.

Interlocutorias—Julio Berrutti con Salomón Olivera. Manuel Garrido con Pedro Varsoli. Rosa Bellini con Benito Traverso. Severino Barreiro.

Definitivas—Antonio Sosa. José Tomás Souza. Alfredo Pizzelli. Suc. Ana Rosa Pugliese.

Reservadas—Siete.

Avelino Barbot, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 17 DE ABRIL DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro baja lentamente.

Temperatura se mantiene con poca variacion.

Dominan vientos muy débiles del Oeste en el Rio de la Plata y calmas en la costa del Atlántico. Cielo en general cubierto en toda la República con garúas aisladas.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 763.05.

Temperaturas: Normal 16°20, á la intemperie 16°10; máxima 16°50, á la intemperie (sol) 21°50; mínima 13°30, á la intemperie 10 50.

Viento Oeste, 4 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 4 kilómetros á las 3 h. 45 a. m.

Tensión del vapor de agua: 10.50. Humedad relativa: 75.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 13°10.

Cloruro de sodio por litro, gramos 4.31.

Cloro libre por litro, gramos 2.61.

Altura de las aguas 0.75 sobre cero.

—Tiempo nublado con lluvias.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 17 de 1912.

Pesos		Por ciento
	Primera rueda	
	Empréstito de Conversión	
1.865	para el 18 de Abril . .	98 50
	Títulos Hipotecarios serie K	
1.000	al contado	89 80
	Títulos Hipotecarios serie L	
3.300	para el 18 de Abril . .	89 —
5.000	ídem ídem	89 —
2.000	ídem ídem	89 —
	Segunda rueda	
	Deuda Consolidada	
7.050	para el 18 de Abril . .	75 20
	Empréstito de Conversión	
932 50	para el 18 de Abril . . .	98 40
1.865	ídem ídem	98 40
2.797 50	ídem ídem	98 40
1.865	ídem ídem	98 40
	Títulos Hipotecarios serie H	
7.700	para el 18 de Abril . .	92 50
4.300	ídem ídem	92 30
	Títulos Hipotecarios serie K	
4.000	para el 18 de Abril . .	89 80
5.000	para fin de mes . . .	89 80
5 000	ídem ídem	89 80
10.000	ídem ídem	89 80
3.000	para el 18 de Abril . .	89 80
	Títulos Hipotecarios serie L	
2 000	para el 18 de Abril . .	89 —
3.500	ídem ídem	89 —
7.700	ídem ídem	89 —
5.000	ídem ídem	89 —
4.500	ídem ídem	89 —

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 17 de Abril de 1912

Pedro Idiarte Borda, oriental, 65 años, casado, 18 de Julio 804.

Servando Herrera, oriental, 35 años, soltero, Valles 34.

José Pomarico, italiano, 56 años, viudo, Rampla 195.

José Frumento, oriental, 10 días, Uruguay 854.

Celestina González, oriental, 18 meses, Presidente Berro 74.

Juan Houardat, oriental, 56 años, viudo, Hospital Maciel.

Arístedes Gleinides, griego, 38 años, casado, Hospital Maciel.

María Socorro Pereyra, oriental, 2 1|2 años, Corrientes 79 a.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 237

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 18 de Abril de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Fiscalía é Inspección General de Policías

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á propuestas para proveer de uniformes de verano para las policías de los Departamentos del interior (mil quinientos para las urbanas y dos mil cuatrocientos para las rurales), de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan de manifiesto en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, á disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán el día 29 del corriente, á las 3 de la tarde. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *El Secretario.*

2065-v.ab.29.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á propuestas para la provisión de dos mil quinientos pares de espolines de bronce con sus correas correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelo que se hallan de manifiesto, á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254.

Las propuestas se presentarán el lunes 29 del corriente, á las 2 de la tarde. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *El Secretario.*

2067 v.ab.29.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por el término de diez días para la provisión de maíz, alfalfa, pasto y afrecho, destinados á la manutención de los caballos pertenecientes al Correo.

Las propuestas deben sujetarse en un todo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Útiles de la Dirección General, todos los días hábiles de 9 y 30 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Director General el sábado 27 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *La Secretaría.*

2063-v.ab.27.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio escolar en el pueblo Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia).

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio escolar en el pueblo Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 7 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2064-v.my.7.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el río Queguay en el Departamento de Paysandú.

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el río Queguay en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 17 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

2065-v.my.17.

Venta de almacén

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor José Deluchi la casa de negocio en los ramos de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Barrio La Palma, inmediaciones de las calles Larrañaga y Monte Caseros. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *José B. Lambruschini.*

2066-v.my.17.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Antonio López el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Salsipuedes número 239, esquina Durazno, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *Fabio Costa.*

2069-v.my.13.

Intendencia Municipal de Montevideo

DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA

La Administración de Limpieza Pública, debidamente autorizada, llama á licitación para la provisión de maíz, alfalfa y pasto, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina, calle Estanzuela número 9, á cualquier hora del día.

Las propuestas, presentadas en forma, se abrirán el día 27 del mes corriente, á las 10 a. m., en el local de la Oficina antes citada, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1912. — *El Administrador.*

2061-v.ab.27.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GONZALEZ MASI, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en San Feliciano, provincia de Entre Ríos, domiciliado en la calle Cerrito número 24, y doña EUGENIA RODRIGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig y Maciel,* Oficial del Estado Civil.

2044-v.ab.27.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MEDINA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Médanos número 223a, y doña LUISA TEJEIRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Médanos número 223a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

2046-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR VALENZANI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pagola número 58a, y doña ROSA BLANCA NICOLA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 351.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

2045-v.ab.27.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO LOVA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Torino (Italia), domiciliado en la calle Olimar número 22, y doña JOSEFINA SALAMANNO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra (España), domiciliada en la calle Olimar número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

2047-v.ab.27.

8.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERNANDO SCORZA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 157, y doña FILOMENA BONGIANNI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Agraciada número 157.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2050-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO JOSE FRANCISCO SOUVIRON, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés (naturalizado), nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Corrientes número 56, y doña MARIA HEDEMBAIGT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Corrientes número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2048-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO GONZALEZ SUERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva York número 110, y doña JUANA USLENGHI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2051-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN BALTAR, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Agraciada número 565, y doña ROSA BELLORA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Agraciada número 132.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2049-v.ab.27.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SERRA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Progreso número 29, y doña NATIVIDAD CORREA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buceo número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

2053-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL CARREÑO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, domiciliado en la calle Hocquart número 44, y doña DELFINA MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Garibaldi.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

2052-v.ab.27.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON BELTRAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso (Tacuarembó), domiciliado en la calle Durazno número 314, y doña ELENA MULLIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 836.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

2054-v.ab.27.

15.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BERLINGERI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 34, y doña MARIA MAZZINI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 534.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

2055-v.ab.27.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FROILAN P. UALDE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Defensa número 47, y doña MARIA DE LAS MERCEDES CALZADA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Continuación Maldonado número 12a (18.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en **la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.** — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

2056-v.ab.27.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de dos mil cuatrocientas cincuenta balijas maletines para ponchos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que están á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles, de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas se presentarán el día 22 del corriente, á las 3 p. m., y serán abiertas y leídas en el mismo acto, en presencia de los interesados.— Montevideo, Abril 10 de 1912. — *El Secretario.*

2005-v.ab.22.

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para la provisión de trescientos sables y doscientos cinturones con tahalíes y chapas, para machetes, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se hallan de manifiesto á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas deben presentarse el día 6 de Mayo próximo á las 2 p. m., y serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados.—Montevideo, Marzo 5 de 1912.—*El Secretario.*

1716-v.my.6.

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política llama á licitación pública para la provisión de dos carros para la conducción de presos, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura, todos los días hábiles de 9 á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente á las 3 p. m., en el despacho del señor Jefe Político ante los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde,* Oficial 1.o

2043-v.ab.24.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía llama á licitación pública por tercera vez para la construcción é instalación de dos claraboyas, una para el edificio que ocupa la comisaría de la 1.a sección y otra para el de la 2.a, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán el día 18 del corriente, á las 3 p. m., en el Despacho del señor Jefe Político y serán abiertas en el mismo acto en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde,* Oficial 1.o

2006-v.ab.18.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política llama á licitación pública para la provisión de paño, forros y accesorios destinados á la confección de uniformes de verano para el personal subalterno de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio, á las 3 1|2 p. m., en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 7 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde,* Oficial 1.o

1957-v.ab.20.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para la provisión de maíz para la manutención de los caballos pertenecientes á la Policía de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5. p. m.

Las propuestas se abrirán el día 18 del corriente á las 3 1|2 p. m., en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 7 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde,* Oficial 1.o

1958-v.ab.18.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes, que origine su remisión á cualquier punto correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1911.—*La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas.—Montevideo, Marzo 9 de 1910.—*La Administración.*

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á propuestas para la provisión de seiscientas camas de hierro, para hospitales.

Las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Droguería Central, calle Guaraní número 41, todos los días hábiles de 9 a. m. á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público el lunes 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *La Dirección General.*

1990-v.jun.10.

LLAMADO A LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á propuestas para la provisión de 150 camas y 150 bancos de hierro.

Las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en el local de la Droguería Central, calle Guaraní número 41, todos los días hábiles, de 9 a. m. á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público el jueves 18 del corriente, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *La Dirección General.*

1980-v.ab.18.

Consejo Nacional de Higiene

LICITACION DE CARBON

Llámase á propuestas para la provisión de carbón para el vapor "Sanidad", con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta corporación, calle Rincón número 26, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 20 del corriente, á las 4 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo juzga conveniente. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. — *P. Prado,* Secretario.

1999-v.ab.20.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República, correspondiente al año 1908, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 26, desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 20 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas, si se estimase que ninguna es aceptable. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. —*P. Prado,* Secretario.

1979-v.ab.20.

Alcaldía de Aduana

Por resolución de la Dirección General de Aduanas se cita, llama y emplaza á quienes se consideren dueños de una partida de cuatro barriles líquidos marcados PAXC, para que dentro del término de quince días, á contar desde la fecha, se presenten á esta Oficina á deducir sus derechos, vencido el plazo indicado se considerarán abandonados, procediéndose en consecuencia con arreglo á las disposiciones aduaneras vigentes. — Montevideo, Abril 11 de 1912

2015-v.my.2.

Administración Departamental de Rentas de Treinta y Tres

EMPLAZAMIENTO

Por medio del presente, esta Oficina cita y emplaza á los herederos de don Isabelino Urán, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se presenten á responder dentro del plazo de noventa días, á la demanda interpuesta por cobro del impuesto inmobiliario correspondiente á una finca ubicada en la calle Juan Spickerman, de esta villa, manzana número 78 y empadronada con el número 455.—Treinta y Tres, Enero 15 de 1912.—*Eduardo S. Casanova,* Administrador de Rentas.

1429-v.ab.22.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

EXAMENES DE MAESTROS

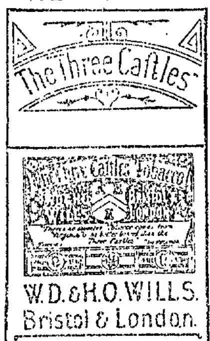
Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m., hasta el 30 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Mayo próximo. — Montevideo, Abril 1.o de 1912. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

1982-v.ab.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1232



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la "British American Tobacco Company Ltd.", de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"THREE CASTLES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2052-v.my.6.

ACTA N.o 1233



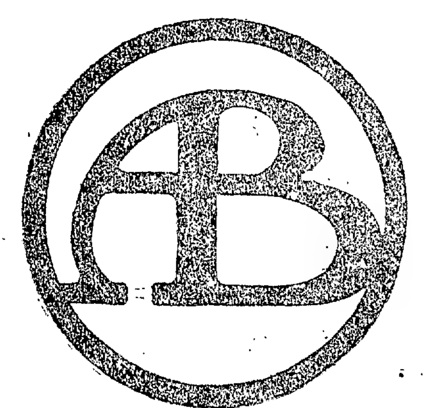
Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la "Sociedad J. y E. Atkinson Limited", de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2053-v.my.6.

ACTA N.o 1236



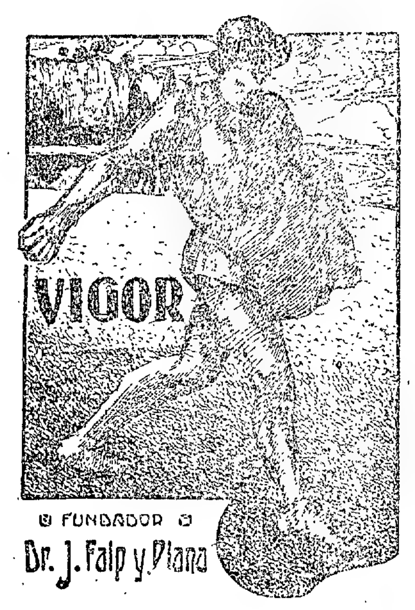
Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Biograph Company", de Manhattan, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"A. B."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 74.a, 75.a y 80.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2049-v.my.6.

ACTA N.o 1234



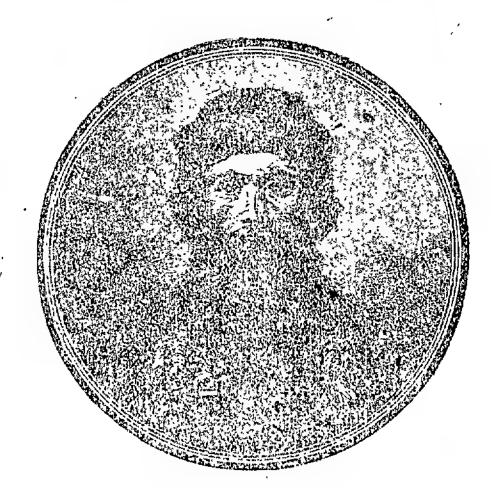
Con fecha 2 de Abril de 1912, el señor Fco. Díaz Falp, apoderado del doctor José Falp y Plana, de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca:

"VIGOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 8 y 9, clases 1.a, 67.a y 70.a á 79.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2054-v.my.6.

ACTA N.o 1235



Con fecha 2 de Abril de 1912, el señor Juan Vicente Rodino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GUTTEMBERG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 74.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2051-v.my.6.

ACTA N.o 1207

Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Rice y Hutchins Incorporated", de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ALL-AMERICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1877-v.ab.18.

ACTA N.o 1218

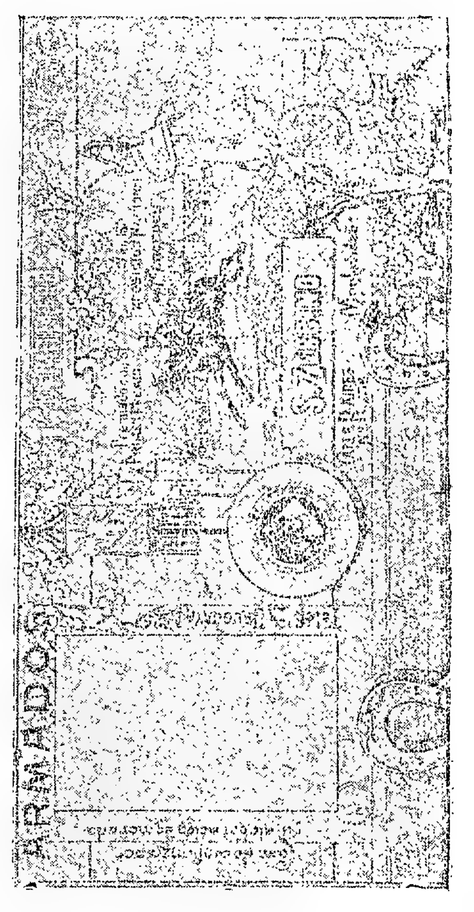
Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Rafael C. Riestra, apoderado de la Compañía Daimler-Motoren Gesellschaft, de Unterturkhein (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"MERCEDES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 16.a, 18.a, 19.a, 20.a, 22.a, 24.a, 25.a y 80.a. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1922-v.ab.23.

ACTA N.o 1221



Con fecha 18 de Marzo de 1912, el señor Santiago Zerbino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL GUERRILLERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2010-v.ab.30.

ACTA N.o 1201



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Rumely Cía., de Laporte, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

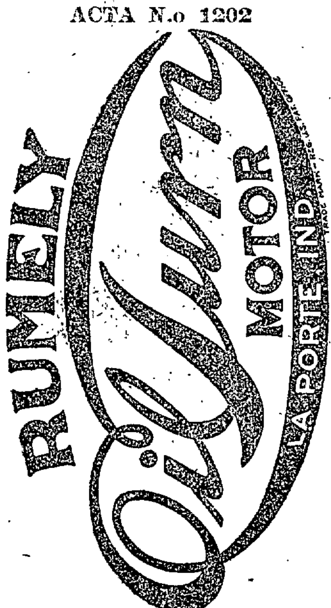
"OILL PULL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1939-v.ab.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1202

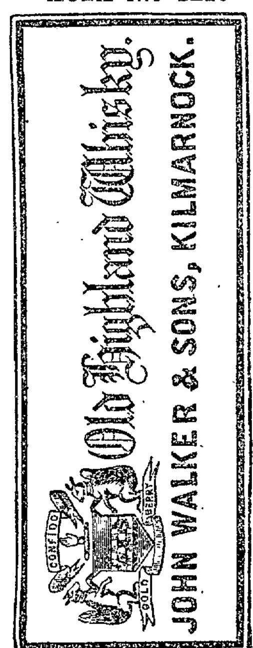


Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Rumely Cía., de Laporte, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OIL TURN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1940-v.ab.24.

ACTA N.o 1210



Con fecha 9 de Marzo de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad John Walker y Sons Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1935-v.ab.24.

ACTA N.o 1208



Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis R. Scheiner, apoderado de la Fábrica de Productos Alimenticios Maggi, en Kempttal (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

"MAGGI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a á 71.a y 80.a. —Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1937-v.ab.24.

ACTA N.o 1199



THE ACKLEY ADJUSTABLE BRAKE

Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Griffin S. Ackley, de Búfalo (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"THE ACKLEY ADJUSTABLE BRAKE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 24.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1878-v.ab.18.

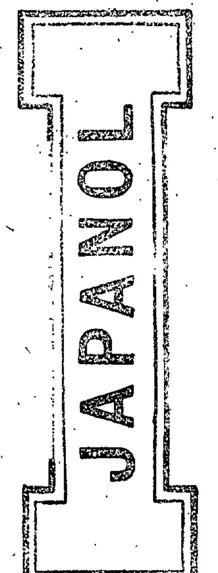
ACTA N.o 1193

Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Gill Brothers Company", de Stenbenville, Jefferson, County, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ACME"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5.a, clases 39.a y 40.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1884-v.ab.18.

ACTA N.o 1198



Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor G. Breuer, apoderado de The Japanol Evamel y Cía., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"JAPANOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1879-v.ab.18.

ACTA N.o 1205



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "Rice y Hutchins Incorporated", de Boston, Massachuseits (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"THE ARMADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1875-v.ab.18.

ACTA N.o 1192



Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Overland Automovile Company", de la ciudad de Indianópolis, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OVERLAND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos las categorías 1.a á 9.a., clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1886-v.ab.18.

ACTA N.o 1190

FORD

428 MILL

Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la firma T. B. Ford Limited, de Londwater (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"FORD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9.a, clase 72.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1883-v.ab.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1214

Industria Nacional
PILOGENIO
(GERADOR DE CABELLOS)
Approvado pela Directoria Geral de Saude Publica
Preparado pelo Pharmaceutico
FRANCISCO GIFFONI
Loção PILOGENICA e antiseptica
É o medicamento mais efficaz contra todas as molestias parasitarias do couro cabelludo e da barba (*alopecia, calvicie precoce, pellada, seborrhéa, folliculite, tricophytia, etc.*)
Promove o crescimento do cabello e dos pêllos em geral.
Extingue por completo a caspa.
Usa-se como qualquer loção. Nos casos graves, porém, é conveniente lavar a parte affectada com agua e sabão, enxugar e friccionar com uma esponja ou escova macia embebida de Pilogenio, uma ou mais vezes no dia
Encontra-se nas boas pharmacias e perfumarias e no Deposito Geral
Pharmacia e Drogaria Francisco Giffoni & C.
9. RUA 1º DE MARÇO, 9
Laboratorio: RUA CAMPO ALEGRE, 1
RIO DE JANEIRO

Con fecha 13 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Antonio Giffoni de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

"PILOGENIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1966-v.ab.27.

ACTA N.o 1219



Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Conrado Bonilla, apoderado general de su señor padre don Antonio Bonilla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"REY DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 8 y 9, clases 9.a, 15.a, 61.a al 80.a. Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1967-v.ab.27.

ACTA N.o 1189

Con fecha 27 de Febrero de 1912, los señores Wattine Bossut y Fils, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VATEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8.a, clases 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1881-v.ab.18.

ACTA N.o 1221



Con fecha 18 de Marzo de 1912, el señor Luis Cuvillas Fernández, accidentalmente en esta ciudad, apoderado del señor Francisco Beltrami y Chorro, de Madrid (España), ha solicitado el registro de la marca:

"ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 52.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912 — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1968-v.ab.27.

ACTA N.o 1184



Con fecha 22 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Nacional de Sombreros de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL GAUCHO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 50.a á 54.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1944-v.ab.24.

ACTA N.o 1195

Con fecha 4 de Marzo de 1912, los señores Carlisle Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PRESIDENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 52.a y 80.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1947-v.ab.24.

ACTA N.o 1224

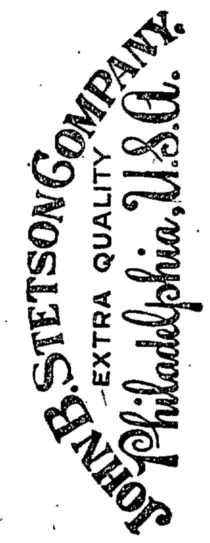
Con fecha 21 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "The Thomas B. Jeffery Company", de Kenosha, Estado de Wisconsin (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"RAMBLER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1969-v.ab.27.

ACTA N.o 1213



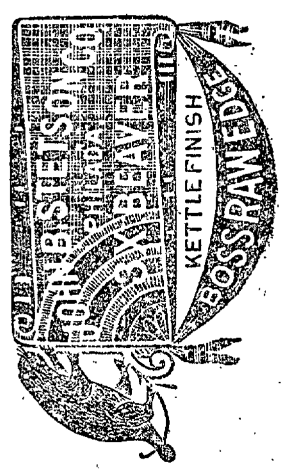
Con fecha 12 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de John B. Stetson Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"JOHN B. STETSON COMPANY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1965-v.ab.27.

ACTA N.o 1212



Con fecha 12 de Marzo de 1910, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor John B. Stetson Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"BOSS RAW EDGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1964-v.ab.27.

ACTA N.o 1200



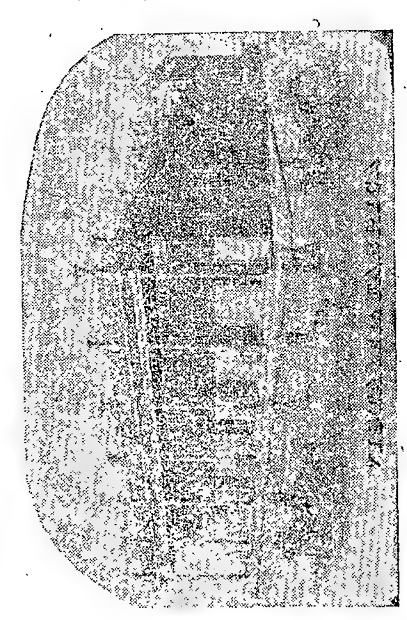
Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Anciens Etablissements Pieper, de Herstal, Lieja (Bélgica), han solicitado el registro de la marca:

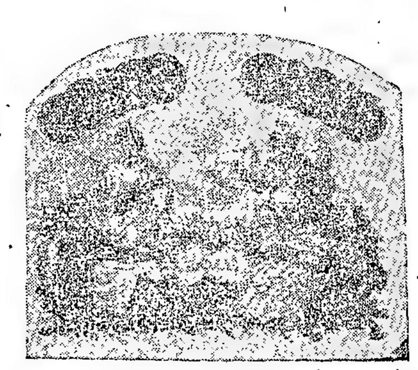
"BAYARD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 28.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1942-v.ab.24.

ACTA N.o 1231











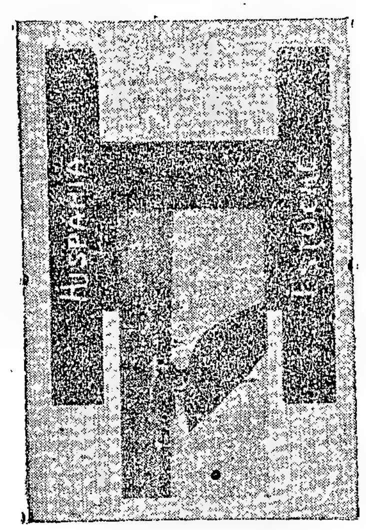
Con fecha 1.o de Abril de 1912, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González Fernández, apoderado de "La Henry Clayand Bock C.o Ltd.", de Londres, Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"LA INTIMIDAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2013-v.ab.30.

ACTA N.o 1223



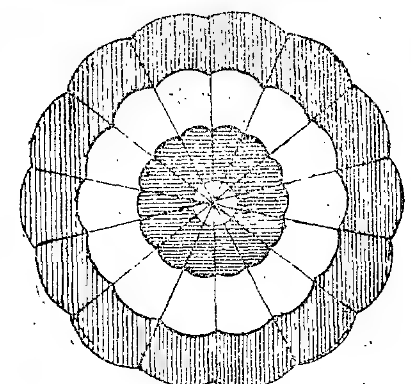
Con fecha 21 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Marín, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESTUCHE HISPANIA" ..

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2008-v.ab.30.

ACTA N.o 1226



Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESCARAPELA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2009-v.ab.30.

ACTA N.o 1206

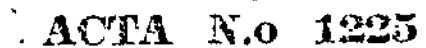


Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Rice y Hutchins Incorporated", de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

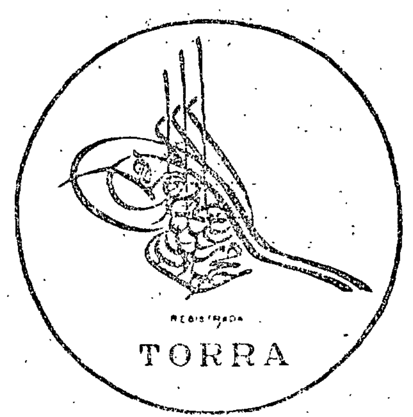
"SIGNET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1876-v.ab.18.



ACTA N.o 1225



Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TORRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2007-v.ab.30.

ACTA N.o 1196



Con fecha 7 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VRAI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a., clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1888-v.ab.18.

ACTA N.o 1197



Con fecha 7 de Marzo de 1912, los señores Clausen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA AZADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1885-v.ab.18.

ACTA N.o 1209

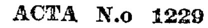


Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis R. Scheiner, apoderado de la Fábrica de Productos Alimenticios Maggi, en Kempttal (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

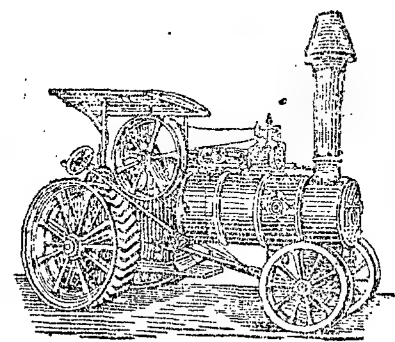
"CRUZ ESTRELLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a á 71.a y 80.a. —Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1938-v.ab.24.



ACTA N.o 1229



REGISTRADA
EL MOTOR

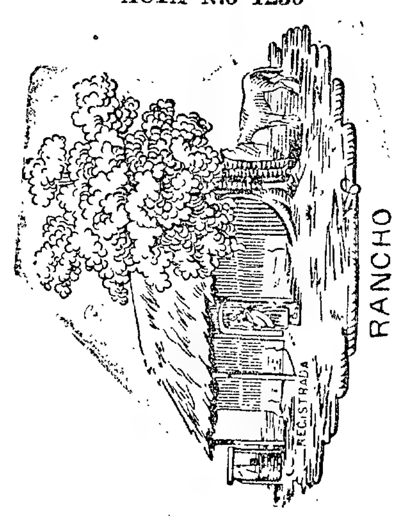
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL MOTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a, inclusive. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1972-v.ab.27.

ACTA N.o 1230



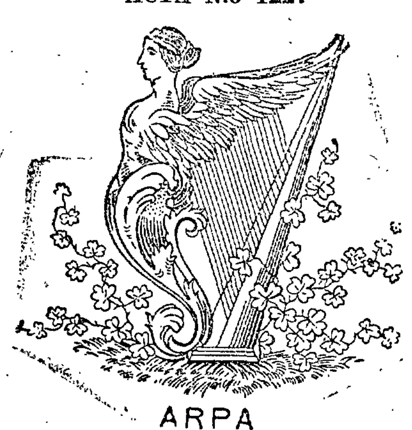
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL RANCHO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1973-v.ab.27.

ACTA N.o 1227



ARPA

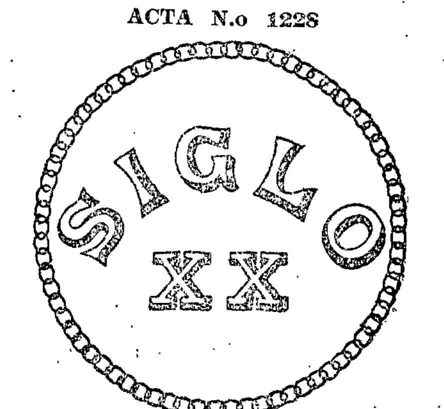
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARPA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, menos 8 (clase), clases 1.a á 79.a, 61.a á 71.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1970-v.ab.27.

ACTA N.o 1228



Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SIGLO XX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1971-v.ab.27.

ACTA N.o 1216



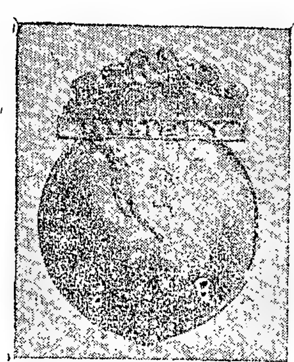
Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores F. Moureaux H. Porte y Cía., destiladores de Alford (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca:

"SUZE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1946-v.ab.24.

ACTA N.o 1203



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la M. Rumely Cía., de Laporte, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"RUMELY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 17.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1941-v.ab.24.

ACTA N.o 1168

Con fecha 14 de Febrero de 1912, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma H. Tromms dorff, de Aquisgran (Alemania), han solicitado el registro de la marca

"MERJODIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 9.a, clases 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a, 25.a, 26.a, 27.a, 28.a, 29.a, 31.a, 32.a 33.a, 34.a, 35.a. 36.a, 37.a, 38.a, 39.a, 40.a, 42.a, 43.a, 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 48.a, 49.a, 50.a, 51.a, 52.a, 53.a, 54.a, 55.a, 56.a, 57.a, 58.a, 59.a, 60.a, 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a, 71.a, 72.a, 73.a, 74.a, 75.a, 76.a, 77.a, 78.a y 79.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1874-v.ab.18.

ACTA N.o 1211

Con fecha 9 de Marzo de 1912, los señores Eduardo Cooper ó hijo, apoderados de la Sociedad John Walker y Sons Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"YOHNNIE WALKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1936-v.ab.24.

ACTA N.o 1204



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GUILLERMO TELL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a, inclusive. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1943-v.ab.24.

ACTA N.o 1217

Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Solano A. Riestra, apoderado de la "Chr. Adt Kupferberg y C.o Kommandit Gesellschaft auf Aktien", de Maguncia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"KUPFERBERG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4, 8 y 9, clases 32.a, 68.a, 69.a y 80.a. —Montevideo Marzo 30 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1928-v.ab.23.

ACTA N.o 1194

Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GUYOT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1882-v.ab.18.

ACTA N.o 1215

Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de don José Julián Godet, perfumista en Neuilly, en el Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"PARFUMS GODET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1945-v.ab.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1180

Old Dutch Cleanser



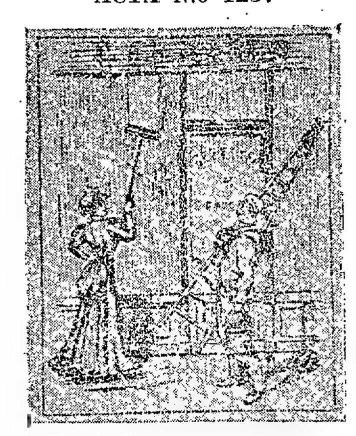
Con fecha 19 de Febrero de 1912, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de "The Cudahy Packing C.o" de Chicago, Illinois y de South Omaha Nebraska (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"OLD DUTCH CLEANSER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2012-v.ab.30.

ACTA N.o 1237



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 22.a á 43.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2048-v.my.6.

ACTA N.o 1240



Con fecha 3 de Abril de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pedro G. Maristany, de Barcelona, ha solicitado el registro de la marca:

"PERA GRAU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 68.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2050-v.my.6.

ACTA N.o 1238



Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 22.a á 43.a. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2047-v.my.6.

ACTA N.o 1220



Con fecha 16 de Marzo de 1912, el señor Eugenio Danree, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESPIGA-TRIGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2011-v.ab.30.

ACTA N.o 1169

Con fecha 14 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Yeno Szabady, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"AUTOGAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a, clases 1.a á 79.a y 80.a. —Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1887-v.ab.18.

ACTA N.o 1188

Con fecha 27 de Febrero de 1912, el señor Francisco Greco, apoderado por sustitución de la firma social Carlo Erba, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"CARLO ERBA—MILANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 8 y 9, clases 1.a, 70.a, 79.a y 62.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1934-v.ab.24.

ACTA N.o 1239

Con fecha 2 de Abril de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Biograph Company", de Manhattan, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"BIOGRAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 22.a, 74.a, 75.a y 80.a. —Montevideo, Abril 15 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2055-v.my.6.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de formularios, libros y libretas impresas, que se necesitarán para el servicio de la repartición en el ejercicio 1912-1913, con arreglo al pliego de condiciones que se ha formulado y que con los modelos respectivos estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Utiles todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 30 del corriente á las 3 p. m. en el despacho de la Dirección General, donde serán abiertas en la misma fecha y hora en presencia de los proponentes que concurran personalmente ó por medio de representantes autorizados.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio respectivo, el derecho de aceptar total ó parcialmente, la ó las propuestas que considere más convenientes ó rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *La Secretaría*.

2042-v.ab.30.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Edificio destinado á comisaría en San Ramón (Departamento de Canelones)

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio destinado á comisaría en San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 23 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

2040-v.ab.23.

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electrio-Runways) para el puerto de Montevideo.

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electrio-Runways) para el puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m. y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de *cinco pesos*.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 13 de Julio del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

2041-v.jl.13.

LLAMADO A LICITACION

Proyecto de ampliación en el edificio del Jardín de Infantes

Llámase á licitación pública para las obras de ampliación á efectuarse en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 22 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 2 de 1912. —P. A.: *Jaime Vivas Cerantes*, Oficial 1.o.

1951-v.ab.22.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de una grúa flotante para el Puerto de Montevideo

Llámase á licitación pública para la provisión de una grúa flotante para el Puerto de Montevideo, con fuerza para levantar hasta cien toneladas de peso, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m., y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de cinco pesos.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el "día 26 de Abril de 1912" á las 3 1|2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Noviembre 21 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1016-v.26.ab.1912.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el río Arapey Grande

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el río Arapey Grande en la Picada de la Laguna, Departamento del Salto, con estricta sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 29 de 1912.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1482-v.my.6.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

LLAMADO A LICITACION
Provisión de materiales para las vías férreas en el Puerto de Montevideo

Llámase á licitación pública para la provisión de materiales para las vías férreas del Puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de *cinco pesos.*

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 4 de Junio del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 4 de 1912.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.
1707-v.jn.4.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de veinte mil metros de lienzo para sábanas.

El pliego de condiciones y muestra sellada y lacrada se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 2; todos los días hábiles, de 2 p. m. á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día jueves 16 de Mayo próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, y del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose el derecho esta Junta de Administración Militar de rechazar todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *Claudio Buzón*, Presidente. — *Venancio S. Ruiz*, Secretario.
2058-v.my.16.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Segundo llamado á licitación

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del afirmado en la Avenida á Sayago, desde el Camino Millán hasta el de Molinos de Raffo, con arreglo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitadores el día 26 del corriente, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *La Dirección.*
2059-v.ab.26.

Llamado á licitación

Convócase á licitación pública por segunda vez para la construcción del macadam de la calle Constancia del Barrio Industrial (Maroñas), con sujeción á los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados el día 20 del corriente, á las 4 p. m. — *La Dirección.*
1987-v.ab.20.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Miguel y Juan Carlos Giuria se han presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Roque Dallorto, Rufina Oreiro de Caruso y los de José Abelardo Caffa, que se encuentran depositados en el sepulcro número 1740 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de Miguel, Juan Carlos, Adela y Carlos Zacarías Giuria, Clara G. de Ravera, María G. de González y de Carmen G. de Viana.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 13 de 1912. — *La Administración.*
1822-v.jn.20.

Rosa Medori de Seguí se ha presentado á esta oficina, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Delma Rapp, Juan Obertillo, Elida M. Boragno, Elisa Belistre, Vicente Belistre, una párvula, Juan Viapiana, Francisco Galarraga y los de Rosa Angelucci de Feliciani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 72 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de la prenombrada señora. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Marzo 13 de 1912.—*La Administración.* 1884-v.jun.15.

Habiendo solicitado don José María Martínez que se escriture á nombre de los señores José María, José Miguel, Eduardo, Clemente, Carlos y Dolores Martínez, el nicho número 993 del primer cuerpo del Cementerio Central, y adquirido el indicado nicho por don Maniano Sierra, se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos al referido nicho, deduzcan las acciones correspondientes ante esta oficina, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.—Montevideo, Marzo 5 de 1912.—*La Administración.*
1747-v.jn.8.

Don Luis Giuducci se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Manuel Focal, Manuel Cabana, José Roca y Vidal, un adulto sin chapa y dos párvulos confundidos que se encuentran depositados en el nicho número 790 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre del prenombrado señor. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Febrero 2 de 1912.—*La Administración.*
1520-v.may.6.

Don José Serrato se ha presentado á esta Oficina, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Decamelli, Carmen Alvarez, Rosa Péndola, Lindolfo Miranda y Juan Francisco Duhart, que se encuentran depositados en el nicho del 2.o cuerpo número 488 del Cementerio Central que está á nombre de Juana Camy de Bergeróo y Domingo y José Serrato. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 19 de 1912.—*La Administración.* 1433-v.ab.24.

Intendencia Municipal de Flores

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por segunda y última vez para la construcción de 500 metros de cordón de piedra labrada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de la Intendencia, á disposición de los interesados, los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 20 del corriente á las 4 p. m., reservándose la superioridad el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas si lo estima conveniente. — Trinidad, Abril 9 de 1912. — *Juan*
2003-v.ab.20.

Intendencia Municipal de Salto

AVISO

Por disposición del señor Intendente interino del departamento, don Manuel C. Jacottet, en el expediente sobre proyecto de un camino de la Estación Santa Ana por la Cuchilla de Belén de Este á Oeste, empalmando en el camino vecinal de la Isleta; de acuerdo con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y á los efectos del artículo 691 del Código Rural, se emplaza á los señores doctor J. Pardo Santallana y herederos de la sucesión de don Valentín Quiñones, para que dentro del término de *noventa días*, contados desde esta fecha, comparezcan ante esta Intendencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salto, Febrero 6 de 1912.—*Perfecto López Campaña*, Secretario.
1544-v.my.12.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON GONZALEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Madrid número 35, y doña CAROLINA BERRUTTI, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Plaza Independencia número 25c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en el de la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
2030-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3, de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LASALA ALVAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 105, y doña ESTHER BOFILL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
2005-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DE LA TORRE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 18 de Julio número 176, y doña MARGARITA LONG, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 149.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
2004-v.ab.22.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DEL VAL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 131, y doña GENEROSA GONZALEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
2016-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BIANCHI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Yacaré número 4, y doña AMALIA SPERONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Carbonati, provincia de Como, domiciliada en la calle Yacaré número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1994-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 10.30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO WALÉRICO AGUIAR, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número 272, y doña ROSA BRUZZO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 306.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1995-v.ab.20.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 2.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO BARRETO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Recinto número 112, y doña FRANCISCA ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Ituzaingó número 251.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2031-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NEGRI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad italiano, nacido en Rochetta, Tanaro, Alejandría (Italia), domiciliado en la calle

Reconquista número 167, y doña MARCELA LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maciel número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

2014-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1912, á las 11.30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE BELO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en está ciudad, domiciliado en la calle Colón número 213, y doña JULIA AGUSTINA MANGIN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 192.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

2015-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 y 15 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos (República Argentina), domiciliado en la calle Buenos Aires número 50, y doña MANUELA IGORRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1956-v.ab.18.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CURTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Sarandí número 399, y doña MARIA DE LAS MERCEDES CARMONA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 35a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

2016-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AVELINO RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 222, y doña SARA FERREIRÓS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

2017-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE CORDERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 89a, y doña ROSA ANGELA NORERO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Valles número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

2006-v.ab.22.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO BARBOSA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 282, y doña TULA LARRAZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 282.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

2032-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago sabr: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO LUIS LLOBET, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Chaná número 14, y doña LEONOR MODESTA BARRIOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Santa Lucía número 116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio. D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

2007-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña MARIA BASSI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1974-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BACIGALUPO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Estanzuela número 3a, y doña ANA VIDAL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estanzuela número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1957-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RUSSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad brasileño, nacido en San Pablo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 298a, y doña HORTENSIA BARREIRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cebollatí número 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1958-v.ab.18.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GALERA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España (Cádiz), domiciliado en la calle Yaguarón número 262, y doña AURELIA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 262.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

2008-v.ab.22.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 99, y doña VIRGINIA LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Minas número 350.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

2009-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALTAZAR ALONSO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Maldonado número 614, y doña MARIA AMANDA TOZZI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 436.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1975-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAGGIANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 407, y doña ANGELA GANDUGLIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salto número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1976-v.ab.20

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BAÑALES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 258, y doña ELVIRA MARIÑO LISTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1977-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DIAZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Rivera número 75, y doña PAULINA BLANCO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Rivera número 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1978-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FUMENTO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Mon-

tevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 28, y doña MAGDALENA BALLE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1959-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Vázquez número 223a, y doña MARIA ILINDA GUIDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 223a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1961-v.ab.18.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO PEREZ, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Cuñapirú número 117, y doña FRANCISCA CARRERA, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Cuñapirú número 117.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2018-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CORNES, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 124, y doña JOSEFA VAZQUEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2010-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Bequeló número 41a, y doña JUANA EVANGELISTA ROCHA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bequeló número 41a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1979-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FUGUET, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Martín García número 10, y doña TERESA SERRA, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1960-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CLEFFI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guatemala número 34, y doña MANUELA MANTERO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1962-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MENDEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim número 22, y doña DOLORES BROCOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle César Díaz número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1963-v.ab.18.

9.a Sección del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 14 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ARGUELLO, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en Abayubá, y doña LUISA DEPRATTI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en Abayubá.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.

2033-v.ab.26.

En Colón, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MARTIGNONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Santa Fe, domiciliado en Colón, y doña RAFAELA SANTORO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.

1980-v.ab.20.

En Colón, y el día 4 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL URRI IBAÑEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Cádiz, domiciliado en Colón, y doña FELIPA GADEA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.

1981-v.ab.20.

En Colón, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SALAVERRY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Colón, domiciliado en Colón, y doña LEOPOLDINA MUTIO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.

1982-v.ab.20.

En Colón, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERTOLOTTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Melilla, y doña BENIGNA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.

1983-v.ab.20.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LANDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 14, y doña MARIA JOSEFINA BARBITTA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Asilo número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1996-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO MARIÑO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 632, y doña ROSA BUGLIONE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1964-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LESMES GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valladolid, domiciliado en la calle Colonia número 631, y doña GREGORIA CAMPOS, de 35 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle General Flores número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1965-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BENTANCOR, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión compositor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Ituzaingó, y doña MARIA PERDOMO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rondeau s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1966-v.ab.18.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN APESECHE, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña SABINA RIVERA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado por el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
2024-v.ab.24.

En Maroñas, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO BALLARRE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en Maroñas, y doña PEREGRINA NANTES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
2023-v.ab.24.

En Maroñas, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS EUGENIO CRISTIANI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Maroñas, y doña ANA MINVIELLE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
2025-v.ab.24.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE MAGLIANI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio s|n, y doña ANGELA BADO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Monte Caseros s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2034-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BASSO (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 18, y doña ELVIRA FRANCIS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reducto número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2022-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DELGADO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle San Fructuoso número 66, y doña JULIETA TERESA AGNESE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Fructuoso número 46.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2021-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO CUORE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la Avenida General Flores número 178, y doña MARIA LUISA GHERZI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Garibaldi número 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2020-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FRANCISCO RIOLFI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Burgues s|n., y doña BLANCA CLAUDIA FORNELLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Actividad número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2019-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GABRIEL ADRIEN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Marsella, domiciliado en la calle José L. Terra número 30, y doña ELISA AMANDA GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciuda domiciliada en la calle José L. Terra número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2012-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO ARRELLANO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la Avenida General Flores s|n., y doña CATALINA CASAVALLE, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2011-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRASEDE PEREYRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la Avenida General Flores número 460, y doña FULGENCIA GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 460.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1998-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ROCCO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Burgues número 176, y doña RAMONA MOREIRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle República número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1997-v.ab.20.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, domiciliado en la calle Prusia número 4, y doña CONCEPCION RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Prusia número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
2026-v.ab.24.

En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CALO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en Punta de Sayago, y doña CARMEN GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, domiciliada en Punta de Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
2000-v.ab.20.

En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chile número 198, y doña ANGELA MANGIARTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Valparaíso, domiciliada en la calle Chile número 198.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
1999-v.ab.20.

En la villa del C eoyrrmhrflu rfdlupDL8,fs
En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña MARIA ELENA FERRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
2001-v.ab.20.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO SCHWEDLER, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Neukof, domiciliado en la calle Yatay número 16, y doña CELINA MÜLLER, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
2035-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO HECTOR DALL'ORTO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuaró número 56, y doña MARIA ANGELICA FELIPPONE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
2036-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS E. PEREZ MAREXIANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 860, y doña JOSEFA ACHARD, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 233.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
2028-v.ab.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra (España), domiciliado en la calle Maciel número 74, y doña LUCIA GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña (España), domiciliada en la calle Abayubá número 8.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
2027-v.ab.24.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO SANTA CRUZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hervidero s|n., y doña RAMONA MONTAÑA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hervidero s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1984-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MENDY, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 718 (accidental), y doña FRANCISCA NORIEGA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Cuñapirú número 169.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
2002-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO CAJIGAS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Gil número 2 (accidentalmente), y doña CAROLINA MAXIMA FERREIRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Maciel, Departamento de Florida, domiciliada en la calle Gil número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
2003-v.ab.20.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO HERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pando número 8 (12.a sección), y doña JOSEFA CHANS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 109.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
2037-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BERNASCONI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Appiano, provincia de Como, domiciliado en la calle Defensa número 80, y doña AIDA ANA LUGARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 60.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
2038-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RALPH LAWRENCE COULTHURST, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Chester, domiciliado en la Avenida General Garibaldi número 445, y doña EVA MARY ISABEL LUCAS CALERAPT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Colonia, domiciliada en la Avenida General Garibaldi número 519.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
2039-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUTISTA LACROIX, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en el Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Flores número 163 (19.a sección), y doña DOMINGA IRAMOUNO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Defensa número 59.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1985-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CAMAROTE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Sierra número 1671, y doña JULIA ROSELLI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, domiciliada en la calle Uruguay número 824.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1986-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EUSEBIO SALSAMENDI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Arapey número 103, y doña AIDA MARIA CARLEVARO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 252.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1987-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos (Departamento de Maldonado), domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 122 (3.a sección), y doña TERESA CARMELA CARRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 132.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1988-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO PUENTES, de 30 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Grillas del Plata número 637, y doña RAFAELA DANIEL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 3.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1989-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CORTACANS, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal de esta República, nacido en Barcelona (España), domiciliado en la calle Joaquín Requena número 16, y doña MARIA INES BIANQUETTI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 823.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1990-v.ab.20.

17.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Miguelete, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX BONINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña MARIA VALLE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
1991-v.ab.20.

En el Miguelete, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUCIO ANGUILLA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Paz (Canelones), y doña CATALINA ROSSA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
1992-v.ab.20.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO PRATTO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cibils número 120, y doña ENRIQUETA PRADO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Luna número 18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
1967-v.ab.18.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MENDEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Constitución número 63, y doña ESPERANZA REGO LOPEZ, de 26 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Independencia número 174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
2040-v.ab.26.

En la Capital, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE UZZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 25, y doña NICOLASA GIANUZZI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
1973-v.ab.18.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORINDO GIANNECCHINI, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en De Lucca, domiciliado en la calle Santa Lucía número 49, y doña JULIA MANGIAVACA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Massa Carrara, domiciliada en la calle Santa Lucía s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
2041-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO S. BURGUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Santa Lucía s|n., y doña FILADELFA GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Nogueira número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
2042-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO SOLECIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Oficial número 19, y doña ANGELA MARIA CHIAPPE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Uruguayana número 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1968-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VILLARINO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en los Campos Elíseos, y doña MARGARITA CALLERIZA, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en los Campos Elíseos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1969-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALBERTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña ARACELI BELEDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1970-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVIO MERLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad italiano, nacido en Pavía, domiciliado en el Pantanoso, y doña JOSEFA BONILLA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1971-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO PARADIS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en La Teja, y doña MARIA LUISA CHIESA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.
1972-v.ab.18.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 15 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CANCELA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en Sayago, y doña CARMEN LLETTIN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
2043-v.ab.26.

En Sayago, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALBA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad italiano, nacido en Thiene, domiciliado en Peñarol, y doña JULIA MARIA MALRE CHAUFFE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad belga, nacida en Marchienne, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
2029-v.ab.24.

En Sayago, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MONTESTRUC, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña LUISA LUCILA ODICINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
1993-v.ab.20.

JUDICIALES

Juzgado L. Departamental de Artigas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CRISTINO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Marzo 4 de 1912.—*Pil.des S. Ballestrino*, Escribano Público.
1751-v.my.10.

Juzgado L. Departamental de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo Hubbard, para que todos aquellos que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes, dentro del término de sesenta días. — Colonia, Octubre 4 de 1911. — *Ramón Barbot*, Escribano Público.
1682-v.jun.10.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á doña Mariana Fontana de Rossi y á sus hijos Arturo, José y María Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pelegrino Rossi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Colonia, Octubre 13 de 1911. —*Ramón Barbot*, Escribano Público.
1983-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que en los autos de concurso de los señores Juan Cassatti y Juan Lercari, se ha presentado el señor Juan Cassatti solicitando su rehabilitación comercial, amparándose en lo dispuesto por el artículo 1747 del Código de Comercio.—Colonia, Marzo 16 de 1912.—*Ramón Barbot*, Escribano Público.
1873-v.ab.27.

Juzgado L. Departamental del Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Tomás Fernández contra Jaime Puglia, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, á don Jaime Puglia, para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, citándosele también para el juicio conciliatorio. — Durazno, Diciembre 15 de 1911. — *Isidro Vidal*, Escribano Público.
1905-v.jl.1.o.

Juzgado L. Departamental de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Martín Carsín, emplazándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 23 de 1912. — *Ramón Guerra*, Escribano Público.
1903-v.my.31.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita, llama y emplaza á don DAVID ANGUS, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el expediente caratulado "Juan Coles y David Angus contra Valdemar Brummer, disolución de sociedad y división de condominio", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Febrero 16 de 1912.—*Joaquín Brandão Sosa*, Actuario.
1700-v.jn.3.

Juzgado L. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Ramón Zaizar, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza á los herederos Ulpiano, Gregoria, Celestino, Hermenegilda, Toribio y Demetrio Zaizar ó á sus sucesores por el término de noventa días para que comparezcan en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 6 de 1911. — *Juan Cendán*, Escribano.

2014-v.my.13.

Juzgado L. Departamental de 1er. turno de Salto

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de don Enrique Moratorio, se cita y emplaza á don RAMON ABASOAL, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á deducir los derechos de que se creyere asistido en el juicio que le ha entablado el nombrado don Enrique Moratorio por reivindicación, emplazándosele á la vez para que comparezca al juicio conciliatorio, de acuerdo con el artículo 288 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos de derecho se hace la presente publicación.—Salto, Marzo 5 de 1912.—*Constantino Piacenza*, Escribano Actuario.

1734-v.jn.7.

Juzgado L. Departamental del Salto

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Visto: Este juicio seguido por don Alberto Semblat en virtud de la representación acreditada en los autos sucesorios de don Eusebio Antonio de Souza, para obtener rectificaciones de partidas y las inscripciones de nacimiento de Francisca Saturnina y Cándida Clotilde de Souza en los libros de Registro de Estado Civil; Resultando: Que el interesado expresa (fojas 16 y siguientes), que en la partida señalada con las letra A, que es la de matrimonio del causante, se ha establecido el apellido del referido causante, poniéndose Eusebio Antonio Sosa, en vez de Eusebio Antonio de Souza, que es el verdadero; se dice también en esa partida que el causante es hijo legítimo de don Antonio José, suprimiéndose el apellido de Souza que tenía su padre. El apellido de la esposa del causante, se ha consignado así: Marcelina Texera, cuando debe ser el de Marcelina Teixeira, y lo mismo acontece con el apellido del padre de ésta, el que está equivocado, pues se ha puesto: Haciel Texera, en lugar de Maciel Teixeira. En la partida de nacimiento que lleva la letra A, que es la del heredero Joaquín, figura el apellido del causante: de Sosa, cuando corresponde, como hemos dicho, el de: de Souza. También aparece el de su esposa como Techeira, debiendo ser Teixeira; En la partida de la heredera Emilia, letra D, habrá que sustituir el apellido paterno Sosa por el de: de Souza, que, como hemos dicho, es el verdadero. En la partida E, de Isabelino, habrá que sustituir el apellido del padre, Soca, por el de: de Souza y el de la madre, Techeira, por el de Teixeira y, en consecuencia, los apellidos de los abuelos que allí figuran, Sosa y Techeira, por los verdaderos de: Souza y Teixeira. En la partida F, de Delfina, habrá que sustituir los apellidos de los padres que allí aparecen, respectivamente, Souza y Texeira, por los de de Souza y Teixeira. También será necesario reemplazar el apellido del abuelo materno de Texeira, por el de Teixeira. En la partida letra G, del heredero Juan Bautista, habrá que sustituir tan sólo el apellido del abuelo paterno, Sosa, por el de: de Souza. Y en la partida H, de Esperanza, será necesario sustituir el apellido de la madre Texeira, por el de Teixeira, así como también el del abuelo materno, Texeira, por el de Teixeira. Que Francisca Saturnina y Cándida Clotilde Souza, nacidas el 4 de Junio de 1881 y el 3 de Junio de 1878, respectivamente, no han sido inscriptas en los libros del Registro de Estado Civil, ofrece información para probar estos hechos y pide se ordenen las inscripciones solicitadas; Resultando: Que hechas las publicaciones del caso y recibida la información ofrecida, nadie se presentó formalizando oposición á las rectificaciones de partidas y que el señor Agente Fiscal expresa (fojas 16 vuelta y 33 vuelta), que pueden hacerse las rectificaciones y procederse á las inscripciones de nacimiento solicitadas; Considerando: Que las declaraciones de fojas 12 vuelta y 13 vuelta prueban plenamente los hechos alegados con relación al pedido de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 375 y siguientes del Código de Procedimiento civil; dado que no se ha formalizado oposición contra las rectificaciones solicitadas, y atento á la conformidad del representante del Ministerio Público, fallo: Procédase á la rectificación de las partidas presentadas en la forma que se expresa en el primer resultando de esta sentencia, oficiándose al efecto á la Dirección del Registro de Estado Civil y á la Intendencia del Departamento del Salto: líbrese despacho al señor Juez de Paz que corresponda para la inscripción del nacimiento de Francisca Saturnina y Cándida Clotilde Souza, el que lo hará aprovechando los datos que le suministre el interesado, declarándose las inscripciones exoneradas del pago de multa y del de costas, lo que se relacionará con esta gestión y archívese. — Salto, Diciembre 13 de 1911.—*Juan M. Minelli.*

1912-v.ab.27.

Juzgado L. Departamental de San José

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza á los herederos y sucesores de los cónyuges DOMINGO RIOS y LUCIA RIOS DE RIOS y á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la chacra número 9 y sobrantes sobre el arroyo "La Pachina"; para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Marzo 7 de 1912. —*Edelmiro G. Guerrero*, Escribano Actuario.

1877-v.jun.15.

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz que suscribe se cita, llama y emplaza á don Antonio Patti, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Juan Gregorini, por separación de condominio de una finca de material y solar sobre que está construída, situada en esta villa, en la esquina de las calles Sarandí y Avenida General Artigas, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Pando, Abril 9 de 1912. — *Héctor Platero Rivera*, Juez de Paz.

2002-v.my.13.

Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Soriano

EDICTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Francisco Cardone, citándose á todos los que se consideren con derechos en ella á fin de que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Dolores, Marzo 29 de 1912. — *Germán J. Schweizer.*

1918-v.jl.2.

COMERCIALES

Disolución de sociedad y admisión de socio

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en la casa restaurant y posada sita en la calle 25 de Agosto número 37, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo don Francisco Romero, quien admite en sociedad á don José Romero, girando en adelante la citada casa bajo la razón de Francisco y José Romero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1912. — *Francisco Romero. — Pedro Hernández. —José Romero.*

2056-v.my.11.

Carnicería vendida

Participo al público y al comercio en general que he vendido al señor José Corlatti, la carnicería de mi propiedad, sita en la calle Treinta y Tres números 20 y 22, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *José Bauzá.*

2045-v.my.17.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que hemos contratado vender á favor de E. Pernasetti y G. y J. Stronatti las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida de la Paz número 38, esquina Miguelete, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *J. Percio y Cía.*

2046-v.my.10.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Celedonio Zabalo, el almacén de comestibles, billar y despacho de bebidas que tenemos establecido en la esquina Sudeste de las calles Ituzaingó y Plata, denominado: "Almacén del Vasco".

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. Paysandú, Abril 13 de 1912. — *Florentino Luzardo. Juan Bianchini.*

2039-v.my.17.

Al público y al comercio

Por escritura pasada ante el escribano doctor Luis Ponce de León, hemos vendido á los señores Ramón Atance y Alberto Zabala las mercaderías de la casa de comercio que teníamos establecida en esta plaza á inmediaciones de la Estación del Ferrocarril Central, quedando á nuestro cargo los créditos activos y pasivos, lo que hacemos saber al comercio y al público en general, citando á nuestros acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan á hacer efectivo el cobro de sus créditos. — Durazno, Abril 12 de 1912. — *Pedro Lapeyrade y Hno.*

2057-v.my.16.

Al público

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor don Francisco Gilardo el comercio que en el ramo de almacén, tienda, ferretería, etc., tenía establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Artigas. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Guadalupe, Abril 12 de 1912. — *Félix Cedro.*

2038-v.my.17.

Aviso

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 12 del corriente hemos vendido al señor Joaquín Elola, todas las existencias de nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, denominado "El Progreso", establecido en la calle Daymán esquina Lavalleja, quedando á nuestro cargo las cuentas á pagar y á cobrar. Hacemos la presente publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Salto, Abril 12 de 1912.— *Fernández y Cía.*

2038-v.my.15.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he contratado vender á don Antonio Méndez las existencias de mi casa de negocio sita en Aceguá, 5.a sección del Departamento de Cerro Largo. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Luis Acuña.*

2017-v.my.9.

Al público y al comercio

Participamos al publico y al comercio que queda anulada la promesa de venta á los señores Grillo y García de mi casa de comercio sita en Nuevo París, calle Santa Lucía número 200, quedando por lo tanto nuevamente á mi cargo el activo y pasivo. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *José Fossato.*

2018-v.my.9.

Disolución de sociedad

Los que suscriben han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de construcciones de ataúdes tienen establecida en esta ciudad, calle San José número 150, quedando con el activo y pasivo el socio Miguel Rizzi. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento establecido en la ley de la materia. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Abramo Dominioni. — Miguel Rizzi.*

2020-v.my.9.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley hacemos saber al público que, de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de nuestras casas comerciales en el ramo de almacén y anexos, situadas en Pando y Piedras de Afilar; quedando á cargo del activo y pasivo nuestro consocio don Pedro Beyhaut. — Pando, Abril 12 de 1912. — *Beyhaut Hnos.*

2036-v.my.9.

Venta de almacén

Participo al comercio y al público en general que he vendido á mis hijos Santiago y Lorenzo Arturo la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenía establecida en la calle 8 de Octubre número 199, de esta ciudad. A los efectos de la ley verifico la presente publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Santiago Decia.*

2037-v.my10.

Compromiso de venta

Cumpliendo con la disposición de la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos comprometido en venta al señor Pablo Silvera el activo y pasivo de nuestra casa de comercio establecida en Cebollatí (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), con los ramos de almacén, ferretería, tienda, etc., bajo la razón social de Augusto Nogueira y Cía. — Tres Islas, Abril 11 de 1912. — *Viuda de Suburú y Nogueira.*

2033-v.my.14.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de la materia, se comunica al público en general y al comercio en particular

que por escritura autorizada con fecha 9 del corriente mes y año por el escribano don Fernando Y. Díaz, hemos disuelto la sociedad que por contrato protocolizado el 9 de Noviembre de 1906 en el Registro á cargo del escribano don Francisco Costa, teníamos constituída con el objeto de establecer una casa de comercio en la ciudad de Melo, bajo la denominación de "La Sirena", quedando el socio señor Jater á cargo del activo de la misma. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Emilio J. Neffa.* — *Salomón E. Jater.*

2022-v.my.9.

Venta de comercio

Participo al público que con esta fecha he vendido á don José Corbi mi casa de almacén al menudeo, situada en la calle Brecha número 2, debiendo los que se consideren acreedores concurrir á dicho local para el arreglo de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Carlos Frattini.* — *José Corbi.*

2000-v.my.7.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á mi señor padre Francisco Durán y Loureiro la casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Salsipuedes número 85, esquina Palmar número 24. Notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, quedando á cargo del activo mi señor padre.—Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Francisco Durán.*

1996-v.my.7.

Venta de reparto de leche

Al comercio y al público participo que he vendido á don Bibiano Espinosa el reparto de leche de mi propiedad empadronado con el número 489. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *José Aguerrondo.*

2001-v.my.7.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Viglione Hnos. las existencias de mi casa de negocio, sita en la Avenida Brasil número 87, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Juan Navarro.*

1989-v.my.6.

Aviso

Los que suscriben participan al público que don Luis Natero prometió vender á su socio José Galmarini toda la parte que le pertenece en el taller de carpintería de obra blanca, incluso cuentas á cobrar, situado en la calle Lavalleja número 94, de esta ciudad. Los acreedores del señor Natero deberán presentarse á cobrar con los justificativos correspondientes á dicho local, de 8 a. m. á 5 p. m., dentro del término de treinta días, transcurridos los cuales no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Luis P. Natero.*— *José Galmarini.*

1911-v.my.6.

Aviso

Participamos al público y al comercio que hemos vendido al señor don José Sindini todas las instalaciones, útiles y enseres del establecimiento de nuestra propiedad denominado "La Alegría", situado en la calle 18 de Julio número 340. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. El señor Sindini continuará con el mismo ramo, anexándole el de restaurant. — Montevideo, Abril 10 de 1911. — *Soto, Hermosilla y Cía.*

1993-v.my.6.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 17 de Febrero del corriente año, pasada en esta ciudad ante el escribano don Dámaso Crosa, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería teníamos establecida en la cuchilla Ramírez, Departamento de Durazno, 7.a sección, bajo la razón social de Urriso y Zuluaga, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Srafín Mia Zuluaga. Hacemos esta publicación á los efectos de la impuesto por la ley. — Durazno, Abril 10 de 1912.— *Pedro Urrizo.* — *Serafín M. Zuluaga.*

1994-v.my.6.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y por ante el escribano de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, don Carlos A. Pittamiglio, con fecha 27 de Enero del corriente año, hemos disuelto la sociedad que en aquella plaza giraba bajo la razón de Josefa M. de Vespa é hijo, para atender el "Hotel Universal", establecido en dicha ciudad, calle Alzaga esquina Sarandí, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Antonio Vilaseca. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 10 de 1912. — A ruego de doña Josefa M. de Vespa por no saber firmar: *Augusto E. Brisset.* — *Antonio Vilaseca.*

1976-v.my.4.

Aviso

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido á don Juan Andrés Ospitaleche el establecimiento de cervecería, café, billar y cancha de bochas de nuestra pertenencia, sito en esta ciudad, calle Minas número 193, denominado "Au Bon Jules". En cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que presenten sus cuentas en el local indicado, dentro del término de treinta días, á fin de serles satisfechas. — Montevideo, Abril 10 de 1912.—*Constante Alvarez y Compañía.*

1978-v.my.4.

Al público y al comercio

Hago saber que con esta misma fecha y por escritura que autorizó el escribano don José María Latorre, he vendido á don Alberto Saavedra mi casa de negocio en el ramo de barbería, sito en la calle Guaraní número 113a. Los que se consideren como acreedores pueden pasar por dicho comercio dentro del término de 30 días á cobrar sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *Rafael Ceras.*

2034-v.my.9.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba bajo la razón de José y Serafín Otero y Cía. en los ramos de tienda, almacén, etc., establecida en Molles Grande, Departamento de Paysandú; habiendo quedado á cargo del activo y pasivo los señores José y Serafín Otero; haciéndose esta publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Paysandú, Abril 9 de 1912. — *Julián de las Cuevas.*

2004-v.my.11.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor del señor don Miguel Cebro el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Durazno número 258 y 260, esquina á la de Yí, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de trienta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *J. Vilarnovo Hnos.*

1192-v.my.6.

Venta de despacho de bebidas

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Juan Gesto y don Antonio González el despacho de bebidas, juego de bochas y sapo, sito en la calle Agraciada número 591, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *Antonio Vázquez.*

1981-v.my.4.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura pública autorizada por el escribano don Andrés N. Cassagna hemos vendido á doña Victoria Giordano de Gasparé el negocio que, en los ramos de café y restaurant tenemos establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos números 33 y 35 (Mercado del Puerto). A los efectos de la ley del 26 de Septiembre del año 1904, todos los que se consideren con derecho, deben presentarse con los justificativos dentro de los treinta días desde la presente fecha; vencidos éstos perderán sus derechos.—Montevideo, Abril 9 de 1912.— *Orestes Galli* (hijo). — *J. Cervieri.*

1984-v.my.10.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Infanzón las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Manuel García.*

1986-v.my.11.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he vendido á don Francisco Erreguerena mi casa de comercio que en los ramos de restaurant, café, bar y cancha de pelotas tengo establecida en esta ciudad, calle Sierra número 96. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde la fecha. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ramón García.*

1975-v.my.4.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Alberto Francisco Bianchi la casa de comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecida en la calle Rivera número 421 (Sección Pocitos); lo que prevengo á mis acreedores para que se presenten á cobrar sus respectivos créditos en dicha casa, dentro del término legal, bajo la pena que corresponda. — Montevideo Abril 8 de 1912.—*Miguel Cetrangolo.*

1959-v.my.3.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de restaurant, café y despacho de bebidas teníamos establecida en la Avenida General Flores número 110, y que giraba bajo la razón social de Arraiz y Hierro, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Laureano Hierro é Ignacio Calvo. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Arraiz y Hierro.*

1961-v.my.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Bernardo Parodi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 215, esquina Río Negro, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 6 de 1912. — *Juan Olhagaray.*

1963-v.my.4.

Al comercio

Se avisa al público y al comercio en general que he prometido vender á don Antonio Tellería mi casa de comercio establecida en esta ciudad, en el ramo de restaurant, billar y bar, sita en la calle Arenal Grande esquina Brandzen. Los que se consideren con algún derecho deberán presentar sus cuentas en la Escribanía de don Rodolfo García de Zúñiga, calle Colonia número 391, dentro de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1912. — *David Fabbri.*

1952-v.my.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad en el ramo de casa de adornos y venta de mayólicas y plantas artificiales, situada en la calle Sierra número 51, que ha girado hasta la fecha bajo la razón social de Giannini y Trivelli, quedando dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales don Antonio Giannini y á cargo del mismo señor Giannini los créditos pasivos. A los efectos de lo que establece el Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Abril 3 de 1912.— *Antonio P. Giannini.* — *Carlos Trivelli.*

1962-v.my.3.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Fernando Zabaleta el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Presidente Berro número 1, esquina Bulevar Artigas, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Antonio González.*

1933-v.ab.30.

Tienda y confecciones

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he convenido vender la tienda y casa de confecciones que tengo establecida en la

calle Justicia 115 á los señores Orestes Ifrán y Olaves Amaro. Los que se consideren acreedores pueden presentarse á percibir el importe de sus créditos todos los días de 2 á 4 p. m., hasta el día 2 de Mayo que entregaré el negocio á los compradores.—Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Miguelina Sisto.*
1948-v.my.2.

Almacén, casa de comidas y billar vendidos

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Juan Mótoia y Cía. el almacén, casa de comidas y billar sito en la calle Sociedad Hípica número 97 (Maroñas), de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *José Olivero.*
1930-v.ab.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Pérez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Lavalleja N.o 148, esquina Municipio de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. —*Manuel Pardiño.*
1949-v.ab.30.

Al comercio y al público

A los efectos prevenidos por la ley 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á Andrés L. Casás el comercio en el ramo de almacén que tengo establecido en la casa números 105 y 107 de la calle Turquía esquina Centro América, de la villa del Cerro, en este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata. — Montevideo, 1.o de Abril de 1912. — *Eduardo Núñez*
1974-v.my.4.

Cambio de firma social

Se hace saber al comercio y al público en general que la razón social que giraba bajo la firma de Islas y Rodríguez en esta ciudad, en la "Confitería Nueva", se ha cambiado, con fecha 30 de Marzo por la firma Islas y Gongorra, por convenio contratual protocolizado en el registro del escribano público don Martín García Canessa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. —Durazno, Abril 1.o de 1912. — *Ernesto Islas.— Antonio Rodríguez.*
1953-v.my.9.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con esta fecha he vendido á don Antonio Cirodi todas las existencias de mi panadería que tenía establecida en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Orientales entre 25 de Mayo y Sarandí. — Paysandú, Abril 1.o de 1912. — *Santiago E. Casaretto.*
1955-v.my.9.

Venta de café y bar

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á doña Emilia Spera mi casa de comercio que en el ramo de café y bar "La Plata" tengo establecida en esta ciudad, calle Constituyente número 167. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de la ley.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.—*Isabel Núñez.*
1925-v.ab.29.

Al comercio

En virutd de escritura otorgada en el día de hoy, he vendido á don Antonio Folco mi establecimiento de panadería, situado en la calle Arenal Grande número 114. Todos los que tengan algo que reclamar que se presenten dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.— *Pantaleón Raimondo.—Antonio Folco.*
1927-v.ab.29.

Al público y al comercio

He prometido en venta al señor Florencio Ramón Aguirre mi casa de comercio que en los ramos de librería, papelería y juguetería, gira en esta plaza en la calle Agraciada números 522 y 524. Los que tengan créditos á cobrar se dignarán presentarlos en la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 156, indicada al efecto para su pago.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.— *Héctor Ferreri.—Florencio Ramón Aguirre.*
1924-v.ab.29.

Al público y al comercio

A los efectos de derecho se hace público que el suscripto Modesto Acosta ha prometido vender á don Cornelio Fernández la parte que al mismo Acosta pertenece en el negocio de café y billar situado en la casa esquina á las calles Rondeau número 263 y Orillas del Plata número 111, en sociedad con don Eustaquio y don Juan Acosta. — Montevideo, Abril 1.o de 1912. — *Modesto Acosta. — Cornelio Fernández.*
1910-v.ab.27.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Alfredo R. Giribaldi, los que suscriben, don Ramón y don José Acuña, han prometido vender al también firmante don José Presa, el activo y pasivo que les pertenece en el negocio que en ramo de almacén de vinos y otros artículos similares, gira en esta plaza bajo la razón de Presa, Acuña y Compañía, y con domicilio en la calle Río Negro números 218 y 220a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 31 de 1912.—*José Presa.—Ramón Acuña.—José Acuña.*
1926-v.ab.29.

Al público

Participo al público que con esta fecha he vendido á don Gaspar Gutiérrez el puesto número 14 del Mercado Central para la venta de carne. A los efectos de la ley se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Emilio Díaz.*
1913-v.ab.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Vicente Mossere y Juan Ospitaleche el almacén de comestibles, bebidas y fonda, sito en el Camino Maldonado s|n., de este Departamento. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 30 de 1912.—*María A. de Ospitaleche.*
1920-v.ab.29.

Al comercio y al público

Participo á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, que he vendido á don Baudelio B. Lema, mi casa de negocio situada en Trinidad (Departamento de Flores), denominada "El Charrúa". Los que se consideren acreedores ó con algún derecho deberán concurrir á dicha casa de negocio dentro del término de treinta días á contar desde hoy, bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo, Marzo 30 de 1912.—*José E. Lema.*
1921-v.ab.29.

Venta de fábrica de mosaicos

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Juan Labruna y Cía., las existencias de la fábrica de mosaicos de mi propiedad, sita en la calle Chaná número 90, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *León E. Márquez.*
1911-v.my.2.

Al comercio

Aviso que he vendido á don Antonio Brusciani la casa de comercio de esta plaza, calle Sierra número 177, esquina Cerro Largo, donde deben acudir los que se crean con algún derecho, dentro de treinta días, conforme á la ley. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Manuel Vinelli.*
1915-v.ab.29.

Al público y al comercio

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José R. Barbot hemos comprado al señor Ramón J. Kelly la parte que como socio tenía en la firma Ed. Rey O'Shanahan y Compañía, quedando en consecuencia separado de dicha sociedad, continuando á nuestro cargo el activo y pasivo. —Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Ed. Rey O'Shanahan y Compañía.*
1928-v.ab.29.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José R. Barbot hemos comprado al señor Eduardo F. Kelly la parte que como socio tenía en la firma Ed. Rey O'Shanahan y Compañía, quedando en consecuencia separado de dicha sociedad, continuando á nuestro cargo el activo y pasivo. — Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Ed. Rey O'Shanahan y Compañía.*
1929-v.ab.29.

Disolución social

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 29 de Marzo del corriente año, pasada en esta ciudad ante el escribano don Juan Rossi, hemos disuelto totalmente la sociedad que en los ramos de licorería y sus anexos teníamos establecida en esta ciudad, calle Marcelino Sosa número 155, bajo la razón social de Antonio Souto y Compañía, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Antonio Souto, y por lo tanto, quedando desligado completamente el socio señor Enrique Domínguez. Hacemos esta publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley.— Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Antonio Souto.— Enrique Domínguez.*
1907-v.my.2.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada en esta fecha, la sucesión de don Domingo Anfossi vendió á don José Alaggia y don León Palou la parte que le correspondía en la casa de compraventa de artículos usados, establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón 185, en sociedad entre el finado don Domingo Anfossi y don León Palou, que ha girado bajo la razón social de Anfossi y Palou, quedando en este acto disuelta dicha sociedad, y á cargo de los créditos pasivos el nombrado señor Palou; constituyéndose, á la vez, nueva sociedad en los propios ramos y domicilio entre el referido don León Palou y don José Alaggia, la que girará bajo la razón social de Palou y Alaggia. A los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio se hace esta publicación por el término de 20 días, debiendo los que se consideren acreedores de la extinguida firma "Anfossi y Palou" concurrir al domicilio indicado con sus justificativos, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Luis M. Anfossi. — Paula D. de Anfossi. — León Palou.* — A ruego de don José Alaggia: *Juan Manzi.*
1906-v.ab.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor Enrique Bravo Rivas el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Cerrito número 291, esquina Ituzaingó, denominado "de las Carolinas", de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Antonio Bravo Alonso.*
1900-v.ab.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Rechac y Vives la casa de comercio, etc., que poseemos en Cañas, Departamento de Artigas. — Cañas, Marzo 29 de 1912.—*Goñi y Muguniza.*
1908-v.my.2.

Venta de café y billar

Pongo en conocimiento del público que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad; calle 18 de Julio número 831a, denominada "El Congo". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Pedro Oliver Moranta.*
1901-v.ab.27.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano doctor Luis Ponce de León, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ferreyra hermanos y Compañía en los ramos de almacén, tienda, ferretería y frutos del país, quedando á cargo del activo y pasivo los socios don Aniceto y don Ramón Ferreyra. —Durazno, Marzo 29 de 1912.—*Hijos de Carlos Filippini y Compañía. — Aniceto Ferreyra. — Ramón Ferreyra.*
1904-v.my.2.

Venta de librería

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Artevano Gavagnin las existencias de la librería de mi propiedad sita en la calle Agraciada número 918 (Paso del Molino), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gavagnin. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Enriqueta Gavagnin.* 1894-v.ab.26.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio en general que he vendido las existencias de mi casa de comercio establecida en Tres Arboles, á don Nicome-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

des Librán Alonso, quedando los créditos á cobrar y pagar de cuenta mía. Para que conste expido el presente en Tres Arboles, á 28 de Marzo de 1912.— *José Fernández Prieto.* — *Nicomedes Librán Alonso.* 1919-v.my.2.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904 participo que he prometido vender á favor del señor don Blas Aznarez el negocio de mi propiedad sito en el Camino Millán números 272 y 274 esquina 2.a Rivera, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.— *Juan Bregante y Obertillo.* 1895-v.ab.26.

Venta del "Restaurant del Sol"

Participo al comercio y al público en general que por contrato celebrado con fecha 27 del actual por ante el escribano Juan H. Legendre, he comprado el "Restaurant del Sol" que giraba en esta plaza bajo la firma de Justo Ferraz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Marzo 28 de 1912. — *Alvarez y Tabouda.* 1977-v.my.4.

Al público y al comercio

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender á favor del señor Santiago Vizcay la casa de comercio que poseemos en esta ciudad, calle 25 de Agosto números 95 á 99 inclusive, denominada "Hotel y Bar Español" y anexo de la misma calle número 66. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten en el local indicado dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Carvalho, García y Compañía.* 1869-v.ab.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura de fecha 23 del corriente, autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Brasó y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad que girará bajo la misma razón social, constituída por los señores don Juan Ricardo Brasó y don Juan Antonio Paganini, con la misma fecha y autorizada por el propio escribano Cardoso. En consecuencia se cita á los acreedores de la disuelta sociedad para que se presenten dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, á la calle 25 de Agosto número 71, para percibir el importe de sus créditos. Estas publicaciones se hacen á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 27 de 1912.—*Brasó y Compañía.* 1368-v.ab.24.

Al comercio

Hacemos saber que se ha prometido en venta la panadería denominada "Londres", sita en la calle Arenal Grande número 288, propiedad del firmante José Suárez, siendo compradores los señores Fernández y Castro, que también firman. En su consecuencia los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio deben presentarse dentro de 30 días bajo el apercibimiento de la ley.—Montevideo, Marzo 27 de 1912.—*José Suárez.*—*Benito Fernández. Aquilino Castro.* 1870-v.ab.27.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á los señores Donato y José S. Chifflet, el comercio que en el ramo de barraca de artículos de construcción, ferrajes, cereales, etc., tenemos establecido en esta ciudad, frente á la Estación Mercedes, del Ferrocarril Central del Uruguay.—Mercedes, Marzo 26 de 1912.—*Nin y Chifflet.* 1917-v.ab.29.

Venta de restaurant

A los efectos prevenidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Ramón Causillas el restaurant que tengo establecido en la casa número 45 de la Avenida de la Paz de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Juan Luis Mosteiro Mouriño.*

1896-v.ab.27.

Venta de despacho de bebidas y billar

Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor Ambrosio Pozzolo y Cía. las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida Garibaldi número 163. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Antonio Delbene.*

1867-v.ab.27.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Llamamientos á concurso

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
1.º	4 Aytí's de 3er. grado en las Escuelas 3r. grado 1 y 2		M.	31 de Octubre de 1912
1.º	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 de Marzo de 1912
1.º	2.o grado 25....	Paso Molino	V.	30 de Junio de 1912
1.º	2.o gado núm. 39.	Barrio "La Paz"	M.	30 de Abril de 1912
1.º	1 Atía. de 1r. grado en la Escuela de A. de Señoritas		M.	31 de Mayo de 1912
1.º	1 íd. en la Escuela Rural número 26 de Melilla		M.	31 de Diciembre 1912
		CANELONES		
2.º	Rural núm. 43...	La Pedrera	M.	30 de Junio de 1912
2.º	2.o grado núm. 17.	San Ramón	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.º	Rural núm. 4...	Barrancas Coloradas	M.	31 de Julio de 1912
1.º	Rural núm. 23..	Rincón de Conde	M.	31 de Julio de 1912
2.º	Rural núm. 28..	Canelón Grande	V. y M.	31 de Julio de 1912
		FLORIDA		
2.º	Rural núm. 10..	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 15..	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Estación Reboledo	M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 36..	Zanja del Medio	M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 20..	Illescas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Polanco del Yi	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 11..	Estación Goñi	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 2.	Ciudad	V.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 6..	25 de Agosto	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21..	Estación Nico Péres	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 37..	Talita	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 23..	Chacras	M.	31 de Diciembre 1912
		DURAZNO		
1.º	Rural núm. 27...	Villasboas	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 17..	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 33..	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rolón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 11....	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 26...	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 15....	Maestre Campo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Santa Bernardina	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 32..	Blanquillo	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 de Marzo de 1912
		SAN JOSE		
1.º	Rural núm. 16...	Estación Capurro	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 9 ..	Tala de Carreta Quemada	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28....	Coronilla	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 17..	Colonia Supervielle	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 13...	Barra de Jesús María	M.	31 de Dicembre 1912
1.º	Rural núm. 26..	Cautivo	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
		FLORES		
2.º	Rural núm. 15..	Arenal	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16?.	Sandú	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 1.	Trinidad	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 3....	Chacras de Borghi	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 17.	Villasboas	V. y M.	31 de Julio de 1912
		MINAS		
1.º	Rural núm. 2 ...	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5...	Gaetán	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 6...	Barriga Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 22..	Sauce de Olimar	M.	1.o de Julio de 1912
2.º	Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14....	Polanco	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 16....	Solís	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 17....	Estación Solís	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18....	Soldado	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21....	Lorenzita	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 22....	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	1er. grado núm. 1.	Ciudad	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	1er. grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 4...	Paso de la Calera	M.	31 de Marzo de 1912
		MALDONADO		
2.º	Rural núm. 2...	Ceibos	V. y M.	[illegible] de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18..	La Salamanca	V. y M.	31 de Julio de 1912
1.º	Rural núm. 17...	José Ignacio Arriba	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 6..	Pan de Azúcar	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 22..	La Coronilla	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 1....	Laguna del Diario	V. y M.	30 de Junio de 1912
		ROCHA		
2.º	Rural núm. 10...	Puntas de don Carlos	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12..	Ceibo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 10..	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 13...	Garzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20..	Maturrango	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 25..	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31..	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Valizas	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 23..	Paso de San Luis	M.	31 de Julio de 1912
1.º	Rural núm. 34...	Abra del Alférez	M.	31 de Julio de 1912
		TREINTA Y TRES		
1.º	Rural núm. 45..	Puntas de Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 35..	Olimar Chico	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 36..	Balijas	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 37..	Arrayanes	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 41..	La Coronilla	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 42..	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 44..	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.º	Rural núm. 39..	Olimar	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 7...	Pajas Altas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado 17...	Vergara	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Laureles	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Carreras	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27..	Higuerones	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 29..	Olimar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 33..	Rincón de Quintana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 40..	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Averías	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 30...	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 16...	Sarandí	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
1.º	2.o grado núm. 2	Treinta y Tres	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 3...	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	2.o grado 1.....	Treinta y Tres	V.	15 de Febrero de 1912
1.º	Rural núm. 45..	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
		CERRO LARGO		
2.º	Rural núm. 22..	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 39..	Sauces	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 1.....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5...	Rincón de Suárez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	3.o grado núm. 3	Artigas	V. y M.	30 de Abril de 1912
2.º	Rural núm. 28...	Minuano	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 46..	Bañado de Medina	V. y M.	30 de Junio de 1912
		TACUAREMBO		
2.º	4.o grado núm. 4	San Gregorio	V.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 13..	Aldea	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Paso de los Novillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Sauce Solo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 30..	Costas de Achar	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 3...	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31..	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 1...	Las Chacras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21..	Bañado de Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19...	Estación Pampa	V. c. y M	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 15..	Cuchilla de La Palma	V. c. y M.	28 de Junio de 1912
1.º	Rural núm. 12..	Paso Hondo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
		RIVERA		
2.º	Rural núm. 11..	Yaguarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Hospital	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Vichadero	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso del Horno	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Carpintería	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Masoller	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29...	Paso de Gayré	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 12..	Extramuros	V. y M.	31 de Enero de 1912
2.º	1er. grado núm. 21	Rivera	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27...	Suburbios de Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 33...	Ataque	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2.o grado 4.	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2º grado 4	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
		ARTIGAS		
	Rural núm. 3...	Ejido de San Eugenio	V. y M.	31 de Diciembre 1911
	Rural núm. 17..	Zanja Yacot	V. y M.	31 de Diciembre 1911
	Rural núm. 24..	Estación Cuaró	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 1...	Paso Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 2...	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 9...	Ricardiño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13..	Tres Cerros de Arapey	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Itacumbú	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Parada Francia	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 6...	Yacaré	V. y M.	31 de Enero de 1912
2.º	Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18...	Palma Sola	M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 25..	Franquía	M	31 de Marzo de 1912
		SALTO		
1.º	Rural núm. 7...	Sauce Chico	V.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 3...	Chacras de Constitución	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	3.o grado núm. 12	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 2....	Mataojo Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 18	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	3.o grado núm. 5	Ciudad del Salto	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Sopas	M.	31 de Enero de 1912
		PAYSANDU		
1.º	Rural núm. 32..	Parada Rivas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13..	Estación Porvenir	M.	31 de Enero de 1912
1.º	Rural núm. 23.	Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 37..	Piedras Coloradas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 30.	Soto	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 38..	Cerro Porteño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 24..	Sacra	M.	31 de Diciembre. 1911
1.º	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.º	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 de Octubre 1912

(Sigue en la página 234).

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender á don Francisco J. Castillo la casa de comercio que tengo establecida en esta villa, calle Brasil, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se emplaza por el término de treinta días á todas las personas que tengan créditos á cobrar, los que se les abonarán en la citada casa de comercio. — Rivera, Marzo 26 de 1912.—*Robustiano Sabin.*

1893-v.ab.30.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que he contratado vender á don Alejandro Spagola las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Industria número 35, esquina Fray Bentos (Unión), de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Eugenio H. Sentouré.*

1857-v.ab.20.

Venta de negocio

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don Jesús Graña las existencias del "Bar de la Prensa", de nuestra propiedad, sito en la calle Mercedes número 16. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben ocurrir á la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Marzo 25 de 1912.—*José Márquez y Compañía.*

1866-v.ab.24.

Nueva sociedad comercial

Al comercio y al público hacemos saber: que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Alfredo R. Giribaldi, don Domingo Infanzón vendió á don José y doña María Infanzón la mitad que le correspondía en el activo y pasivo del negocio que en el ramo de restaurant, café y posada tiene su asiento en la calle Colonia esquina Cuareim, denominado "Al Internato", y que giraba bajo la razón de Infanzón Hnos.; y por la misma escritura se constituyó una nueva sociedad entre los nombrados don José y doña María Infanzón y el señor Ulpiano Infanzón para explotar el comercio referido bajo la firma de Infanzón y Cía., y de cuyo negocio quedó completamente desligado sin responsabilidad ulterior, el anterior socio don Domingo Infanzón. Y á los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1912. — *José y María Infanzón. — Ulpiano Infanzón.*

1988-v.my.11.

Al comercio y al público

Participo que he vendido al señor Manuel Mosteiro las existencias de mi casa de comercio en el ramo de librería y papelería, que tenía establecida en la Avenida General Flores número 145. —Montevideo, Marzo 25 de 1912. — *José Fulquet.*

1860-v.ab.20.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Benito Peón y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Hocquart número 125, esquina Arenal Grande, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 25 de 1912.—*Miguel F. Perdigón.*

1865-v.ab.23.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha, y por escritura que pasó ante el escribano Conrado Sáez, ha quedado disuelta la sociedad en comandita que teníamos establecida en los ramos de artefactos de luz eléctrica, aguas corrientes y gas, situada en la calle Rondeau número 145, de esta Capital, y que giraba bajo la razón social de A. Orlando y Cía. — Montevideo, Marzo 23 de 1912. — *Eugenio Correa. — Antonio Orlando.*

1897-v.ab.27.

Venta de salón de lustrar calzado

Pongo en conocimiento del público y del comercio que con esta fecha he vendido á don Luis Peraccini mi salón de lustrar calzado, situado en la calle 25 de Agosto número 140. A los efectos de la ley de 1904 hago esta publicación, debiendo concurrir los que se consideren con derecho al mismo local con los recaudos correspondientes dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 23 de 1912. — *Luis Bormioli.*

1856-v.ab.20.

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o	Rural núm. 35 .	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 36	Puntas de Arataujo	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 38 .	Guarapirá	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 86..	Puntas de Araujo	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.o	1er. grado núm. 8.	Ciudad de Paysandú..........	M.	30 de Junio de 1912
		SORIANO		
2.o	Rural núm. 22..	Monzón..........	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 23..	Cardona..........	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.o	Rural núm. 56..	[illegible]	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.o	2.o grado núm. 8..	Mercedes..........	V. y M.	31 de Mayo de 1912
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10...	Mataojo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Estación Francia	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20..	Llovedoras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26...	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 24...	Villa General Borges	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		COLONIA		
2.o	Rural núm. 15...	Tres Esquinas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Cerro de las Armas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33...	Miguelete	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Colonia Española	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 45..	Minuano..........	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.o	1er. grado 11...	Carmelo..........	M.	28 de Junio de 1912

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.— Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados.—*El Secretario General.* 1909-perm.625.

Venta de panadería

Hago saber al público que con esta fecha me he comprometido vender á don Manuel González Pérez el negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad, calle Angel Floro Costa número 52, con la denominación de "Fin de Siglo".—Montevideo, Marzo 23 de 1912.—*Juan Molinari.* 1864-v.ab.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Vibanco hermanos las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 254, esquina Yi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 23 de 1912.— *Eduardo García.* 1851-v.ab.20.

Venta de reparto de leche

Participo al comercio y al público en general que he vendido el reparto de leche de mi propiedad inscripto en la Oficina Municipal de Análisis con el número 127, á los señores Ildefonso Mujica y Félix Ayestarán. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Marzo 22 de 1912.—*José Ochat.* 1838-v.ab.18.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que por escritura pasada hoy ante el escribano don José E. Alonso, he prometido vender á los señores José Chiovenda y Antonio Becoña, el restaurant de mi propiedad establecido en la calle Ciudadela números 202 y 204, de esta ciudad, denominado "Restaurant Balear". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazo á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten en el término de treinta días en la casa antes indicada, bajo apercibiento de lo que determina la indicada ley. — Montevideo, Marzo 22 de 1912. —*Santiago Oliveri.* 1861-v.ab.20.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Tomás Rullan la carnicería de mi propiedad ubicada en esta ciudad, Avenida General Flores número 343. Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarlas á la calle Reducto número 247. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Marzo 21 de 1911.—*Félix Insausti.* 1841-v.ab.18.

Al comercio

Hacemos saber que hemos contratado vender á don Antonio Colom la panadería denominada de "San Juan", ubicada en esta ciudad, calle Canelones número 158. En tal virtud los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio deberán presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días bajo el apercibimiento legal.—Montevideo, Marzo 25 de 1912.—*Colom y Llado.* 1840-v.ab.18.

Disolución de sociedad

Se avisa al público y al comercio que desde el día 31 del actual y de común acuerdo queda disuelta la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social de Aphesteguy y Cía. en el ramo de almacén de comestibles, bebidas y carnicería, sito en el paraje denominado "El Manga", de este departamento, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Cagnone. — Montevideo, Marzo 21 de 1912. — *Domingo Aphesteguy y Cía.* 1834-v.ab.22.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo y ante el escribano don Osvaldo Acosta por escritura del 16 del corriente, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en los ramos de confecciones, blanco y lencería, establecida en la calle 18 de Julio número 237, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Marcelo Cavalli. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 21 de 1912. — *José Aliverti.* — *Marcelo Cavalli.* 1837-v.ab.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara, quedó totalmente disuelta la sociedad que teníamos formada en esta plaza bajo la firma Surraco y Fabbiani, quedando todo el activo para el socio señor Surraco, el cual tomó á su exclusivo cargo el pago del pasivo de dicha sociedad.—Montevideo, Marzo 20 de 1912.—*Juan R. Fabbiani.*—*Ricardo A. Surraco.* 1872-v.ab.24.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Manuel Olaizola el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad situado en el pueblo "Patulé", inmediaciones del saladero "La Caballada" de este departamento. A los fines de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que mis acreedores presenten dentro del término legal sus créditos.—Salto, Marzo 20 de 1912. —*Octaviano Prado Costa.* 1850-v.ab.20.

Venta de casa de comercio

Al comercio y al público participo que por escritura que autorizó el escribano don Pedro Hegoburu con fecha 2 del corriente mes, compré á los señores Ladislao Silvera y Antonio Trelles todas las existencias y enseres de la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y barraca tenía establecida en el pueblo de Vergara (Departamento de Treinta y Tres), y que giraba bajo la razón social de Silvera y Trelles. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se designa la casa de comercio citada para que se presenten los que se crean acreedores de los enagenantes dentro del término de 30 días so pena de la sanción legal.—Vergara, Marzo 20 de 1912.—*Justino B. Silvera.* 1832-v.ab.20.

Disolución de sociedad y venta

De acuerdo con la ley, venimos á hacer público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la razón social de Cotelo Hno. y Graterola, en Guadalupe, Departamento de Canelones, y á la vez hacemos público que en la propia fecha, nosotros Ricardo Cotelo y Ernesto Graterola, componentes de aquella razón social, hemos vendido todos y cuantos derechos tenemos en la expresada sociedad y casa de comercio de almacén, ferretería y puesto fijo, que está establecida en la mencionada villa de Guadalupe, al también socio don Calixto Cotelo, quien se hace cargo del activo y pasivo, de acuerdo con el balance suscrito en esta fecha. A fin de que se presenten con sus comprobantes respectivos en Guadalupe al señor don Calixto Cotelo, dentro del término legal, todos los que se consideren acreedores de la referida razón social, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1912. — *Ricardo Cotelo.* — *Ernesto Graterola.* — *Calixto Cotelo.* 1889-v.ab.26.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que don Marcelino Gil se ha hecho cargo del activo y pasivo del almacén situado en la Plaza Artigas número 1, de manera que el socio Coll, que sale, nunca usó la firma de la sociedad Gil y Coll, y así lo hace saber al comercio y al público para que dentro de treinta días comparezcan en este almacén cualquiera que tuviera derecho sobre el mismo; pasado dicho término pagará el señor Marcelino Gil al señor Francisco Coll lo convenido según escritura pública. — Montevideo, Marzo 19 de 1912.—*Marcelino Gil.* 1855-v.ab.20.

Venta de casa de comercio

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano señor Juan T. Mengotti, he prometido en venta á doña Santina M. de Rébora las existencias de mi casa de comercio que gira en esta plaza, calle Treinta y Tres número 37, en los ramos de modistería y confecciones. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 19 de 1912. — *Francisco Casal* (hijo). 1823-v.ab.20.

Al comercio

Los abajo firmados hacemos saber al público, de acuerdo con la ley de Septiembre de 1904, que en escritura autorizada por el escribano don Belarmino Caetano, con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería teníamos constituida en Feliciano, 12.a sección judicial del Departamento de Durazno, y giraba bajo la razón social de Erasún y Barreto, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del ex socio Juan P. Barreto. — Durazno, Marzo 17 de 1912. — *J. M. Erasún.* — *Juan P. Barreto.* 1954-v.my.9.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad de ganadería que teníamos constituída bajo la firma Díaz, Martínez y Compañía.— Montevideo, Enero 29 de 1912.—*Nicolás Martínez.* —*José Díaz.*—*José Fernández.*—*Bernardo Irigoyen.* 1871-v.ab.25.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232